

**Asamblea General**

Distr. general
6 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2018-2019******Título V
Cooperación regional para el desarrollo****Sección 20
Desarrollo económico en Europa****(Programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)*******Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	4
Otra información	7
A. Órganos normativos	9
B. Dirección y gestión ejecutivas	10
C. Programa de trabajo	15
Subprograma 1. Medio ambiente	16
Subprograma 2. Transporte	22
Subprograma 3. Estadística	31
Subprograma 4. Cooperación e integración económicas	35
Subprograma 5. Energía sostenible	37
Subprograma 6. Comercio	40
Subprograma 7. Silvicultura y madera	44

* Publicado por segunda vez por razones técnicas el 5 de junio de 2017.

** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).

*** [A/71/6/Rev.1](#).



Subprograma 8. Vivienda, ordenación de la tierra y población	47
D. Apoyo a los programas	51
Anexos	
Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019	53
Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019	54

Sinopsis

Cuadro 20.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	65 938 500
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(83 800)
Otros cambios	(1 015 000)
Total de cambios en los recursos	(1 098 800)
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a	64 839 700

^a A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 20.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	190	1 SGA, 1 D-2, 9 D-1, 23 P-5, 34 P-4, 36 P-3, 21 P-2/1, 6 SG (CP), 59 SG (OC)
Puestos nuevos	1	P-4 en dirección y gestión ejecutivas
Supresión de puestos	(3)	1 D-1 en dirección y gestión ejecutivas 1 SG (OC) en apoyo a los programas 1 SG (OC) en el subprograma 5: Energía Sostenible
Propuestos para el bienio 2018-2019	188	1 SGA, 1 D-2, 8 D-1, 23 P-5, 35 P-4, 36 P-3, 21 P-2/1, 6 SG (CP), 57 SG (OC)

Orientación general

- 20.1 La responsabilidad de ejecutar el programa incumbe a la Comisión Económica para Europa (CEPE).
- 20.2 El objetivo del programa es promover la cooperación y la integración regionales como medio de lograr el desarrollo sostenible en la región de la CEPE. A fin de seguir un enfoque integrado para lograr el desarrollo sostenible y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de forma eficaz, se fortalecerán las sinergias entre los ocho subprogramas del programa: a) medio ambiente; b) transporte; c) estadística; d) cooperación e integración económicas; e) energía sostenible; f) comercio; g) silvicultura y madera; y h) vivienda, ordenación de la tierra y población. Además, se armonizarán todos los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos y las metas conexas, teniendo debidamente en cuenta las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- 20.3 De conformidad con los mandatos legislativos, incluida en particular la decisión A (65) de la Comisión, de 11 de abril de 2013, sobre el resultado del examen de la reforma de la CEPE de 2005, con el programa se promoverá la cooperación e integración regionales mediante: a) un diálogo sobre políticas; b) una labor normativa; y c) la cooperación técnica.

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; RE, recursos extrapresupuestarios.

- 20.4 La dimensión de género del desarrollo se tendrá debidamente en cuenta, dado que las mujeres constituyen más de la mitad de la población y son agentes activas y beneficiarias del desarrollo sostenible en la región. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres se integrarán en los subprogramas de la CEPE de conformidad con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. En particular, el programa se centrará en el papel de la mujer en la economía y favorecerá la iniciativa empresarial de las mujeres en la región.
- 20.5 La Comisión también procurará que la ejecución de los programas sea coherente en todo el sistema a fin de evitar la superposición, reducir la duplicación de tareas, multiplicar los efectos, potenciar los resultados y asegurar la sostenibilidad de su labor en la región. Para ello, aprovechará la labor de otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales pertinentes. Liderará el Mecanismo de Coordinación Regional y contribuirá a la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Europa y Asia Central apoyando los programas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Una ONU” en la región.
- 20.6 El Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, ejecutado conjuntamente por la CEPE y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, seguirá siendo el principal marco de cooperación de la CEPE con otros interesados pertinentes de Asia Central.
- 20.7 En cumplimiento del mandato establecido, el programa contribuirá a la aplicación y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por ejemplo, en el marco del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General.
- 20.8 El Comité Ejecutivo de la CEPE aprobó el marco estratégico para el programa 17 (Desarrollo económico en Europa) para el período 2018-2019 en su 81ª sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2015, sin perjuicio del resultado del examen de los mandatos legislativos que debía realizar el Comité del Programa y de la Coordinación.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 20.9 El total de recursos que se propone para esta sección en el bienio 2018-2019 asciende a 64.839.700 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 1.098.800 dólares (1,7%) respecto de la consignación para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a dos factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión gradual de puestos (83.800 dólares) y b) otros cambios en los recursos (1.015.000 dólares). El nivel de recursos propuesto permitiría cumplir los mandatos de forma plena, eficiente y eficaz.
- 20.10 La distribución de los recursos se presenta en los cuadros 20.3 a 20.5 siguientes.

Cuadro 20.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2014-2015	Consig- nación 2016-2017	Cambios en los recursos					Porcen- taje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Ajuste técnico (necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	En o entre secciones	Otros	Total				
A. Dirección y gestión ejecutivas	10 237,2	8 999,6	(20,1)	–	–	(375,9)	(396,0)	(4,4)	8 603,6	163,6	8 767,2
B. Programa de trabajo											
1. Medio ambiente	11 410,4	9 951,9	–	–	–	(34,4)	(34,4)	(0,3)	9 917,5	154,5	10 072,0
2. Transporte	13 290,3	12 222,0	–	–	–	(11,3)	(11,3)	(0,1)	12 210,7	203,6	12 414,3
3. Estadística	9 782,0	8 748,4	–	–	–	(8,5)	(8,5)	(0,1)	8 739,9	142,8	8 882,7
4. Cooperación e integración económicas	4 063,5	3 865,3	–	–	–	(7,9)	(7,9)	(0,2)	3 857,4	63,7	3 921,1
5. Energía sostenible	4 905,4	4 339,1	–	–	–	(266,2)	(266,2)	(6,1)	4 072,9	64,2	4 137,1
6. Comercio	8 573,7	6 683,9	–	–	–	(42,1)	(42,1)	(0,6)	6 641,8	110,3	6 752,1
7. Silvicultura y madera	2 502,2	2 790,5	–	–	–	(4,3)	(4,3)	(0,2)	2 786,2	50,4	2 836,6
8. Vivienda, ordenación de la tierra y población	2 472,2	2 168,1	–	–	–	(2,4)	(2,4)	(0,1)	2 165,7	41,9	2 207,6
Subtotal, programa de trabajo	56 999,7	50 769,2	–	–	–	(377,1)	(377,1)	(0,7)	50 392,1	831,4	51 223,5
C. Apoyo a los programas	6 336,8	6 169,7	(63,7)	–	–	(262,0)	(325,7)	(5,3)	5 844,0	158,2	6 022,2
Subtotal	73 573,7	65 938,5	(83,8)	–	–	(1 015,0)	(1 098,8)	(1,7)	64 839,7	1 153,2	65 992,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Dirección y gestión ejecutivas	91,7	56,5	67,8
B. Programa de trabajo			
1. Medio ambiente	19 603,5	21 896,6	23 457,8
2. Transporte	3 008,1	5 608,9	4 408,9
3. Estadística	498,7	869,0	830,4
4. Cooperación e integración económicas	1 067,3	1 309,7	414,7
5. Energía sostenible	519,5	355,8	180,5
6. Comercio	1 008,5	935,5	665,0
7. Silvicultura y madera	649,6	366,2	152,5
8. Vivienda, ordenación de la tierra y población	1 002,5	894,8	523,6
C. Apoyo a los programas	2 412,7	3 407,6	3 821,6
Subtotal	29 862,1	35 700,6	34 522,8
Total	103 435,8	101 639,1	100 515,7

Cuadro 20.4

Recursos relacionados con puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorratados		Recursos extra- presupuestarios			
	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
D-2	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
D-1	9	8	—	—	—	—	—	—	9	8
P-5	23	23	—	—	—	—	—	—	23	23
P-4/3	70	71	—	—	—	—	22	21	92	92
P-2/1	21	21	—	—	—	—	2	2	23	23
Subtotal	125	125	—	—	—	—	24	23	149	148
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	6	6	—	—	—	—	—	—	6	6
Otras categorías	59	57	—	—	—	—	6	7	65	64
Subtotal	65	63	—	—	—	—	6	7	71	70
Total	190	188	—	—	—	—	30	30	220	218

Cuadro 20.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Recursos extra- presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	13,3	0,2
B. Programa de trabajo		
1. Medio ambiente	15,3	68,0
2. Transporte	18,8	12,8
3. Estadística	13,5	2,4
4. Cooperación e integración económicas	5,9	1,2
5. Energía sostenible	6,3	0,5
6. Comercio	10,2	1,9
7. Silvicultura y madera	4,3	0,4
8. Vivienda, ordenación de la tierra y población	3,3	1,5
Subtotal	77,7	88,7
C. Apoyo a los programas	9,1	11,1
Total	100,0	100,0

Ajustes técnicos

- 20.11 Los cambios en los recursos reflejan reducciones por un monto de 83.800 dólares relacionadas con la supresión gradual de puestos aprobada por la Asamblea General en su resolución [70/247](#).

Otros cambios

- 20.12 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 1.015.000 dólares propiciada por las ganancias en eficiencia que la CEPE tiene previsto lograr en 2018-2019. Las reducciones propuestas son el resultado, en parte, de las ganancias en eficiencia en las operaciones cotidianas que se prevé obtener con el uso de Umoja, presentadas en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales ([A/71/390](#)). La eficiencia relacionada con Umoja que se describe en ese octavo informe sobre la marcha de los trabajos se determinó sobre la base de la experiencia adquirida por la Organización en el uso del sistema, los cambios futuros previstos, incluida la implantación de nuevos procedimientos, un examen global de los procesos de principio a fin, la desactivación de sistemas heredados y las mejoras en los procesos institucionales y las capacidades de planificación. En los casos pertinentes, el aumento de la eficiencia se expresó, entre otras cosas, como el monto en dólares de un equivalente a tiempo completo. Se puede consultar más información sobre el criterio utilizado en el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. En el párrafo 20.30 se detallan otras ganancias en eficiencia que son el resultado de una redistribución del trabajo dentro de la dirección y gestión ejecutivas motivada por la supresión del puesto de Oficial Principal de Asuntos Económicos de categoría D-1.
- 20.13 En el caso de la Comisión Económica para Europa, esto ha propiciado reducciones relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos por un monto de 1.015.000 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas (375.900 dólares), los ocho subprogramas del programa de trabajo (377.100 dólares) y el componente de apoyo a los programas (262.000 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

- 20.14 La CEPE recibe contribuciones en efectivo y en especie que complementan los recursos con cargo al presupuesto ordinario y siguen siendo fundamentales para el cumplimiento de los mandatos establecidos.
- 20.15 En 2018-2019 se recibirán contribuciones voluntarias en efectivo por un monto estimado de 34.522.800 dólares, lo que supone una disminución de 1.177.800 dólares respecto del bienio 2016-2017. Ese monto estimado incluye 9.878.600 dólares para puestos (5 P-4, 16 P-3, 2 P-2 y 7 SG (OC)) y 24.644.200 dólares para necesidades no relacionadas con puestos que se destinarían a sufragar diversas actividades sustantivas y de cooperación técnica, como capacitación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno. La reducción estimada de los recursos se debe principalmente al menor número de actividades previsto para 2018-2019, a raíz de la finalización de varios proyectos en 2016-2017.
- 20.16 Las contribuciones en especie previstas se destinarían a sufragar servicios técnicos de expertos (por un monto estimado de 74.500 dólares) en apoyo del funcionamiento de la nueva oficina central del proyecto del Ferrocarril Transeuropeo de la División de Transporte Sostenible; la nueva oficina estará en Belgrado.

Otra información

- 20.17 La CEPE ha tomado medidas adicionales para reforzar la rendición de cuentas consistentes en: a) la aplicación oportuna de las recomendaciones derivadas de la evaluación de sus programas y la auditoría de determinados subprogramas y proyectos conexos de cooperación técnica de la CEPE que realizó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en 2016. Entre esas medidas figura la adopción de la nueva estrategia de movilización de recursos y la estrategia de gestión de los conocimientos, así como de la directriz revisada sobre el establecimiento de acuerdos y la gestión de los recursos extrapresupuestarios; b) la promoción de una cultura de la autoevaluación, en consonancia con la política de evaluación de la CEPE (véase el párr. 20.20); c) la evaluación de los riesgos a que se enfrenta la CEPE y la adopción de un plan bienal de tratamiento de los riesgos; y d) la presentación al Comité Ejecutivo de informes periódicos sobre toda la financiación extrapresupuestaria.

- 20.18 De conformidad con la resolución [58/269](#) de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación de esta sección ascenderían a 1.463.600 dólares, de los cuales 1.458.600 dólares (90 meses de trabajo) equivalen a 79 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro Orgánico y 11 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro de Servicios Generales financiados con cargo al presupuesto ordinario, y los 5.000 dólares restantes representan necesidades de consultoría con cargo a los recursos extrapresupuestarios.
- 20.19 En consonancia con el plan de trabajo de la evaluación bienal de la CEPE para el período 2016-2017, se realizaron tres evaluaciones a cargo de consultores independientes, una a nivel de programa y dos a nivel de subprograma. Además, la CEPE evaluó 12 proyectos en 2016-2017. Respecto de cada evaluación, la CEPE elaboró una respuesta de la administración y un informe sobre los progresos realizados, en los que se detalla el seguimiento dado a la aplicación de cada recomendación. En diciembre de 2016, la CEPE organizó una mesa redonda con organizaciones internacionales y delegaciones de las misiones permanentes sobre evaluación y aprendizaje institucional, a fin de elaborar sugerencias para fortalecer la independencia y la utilidad de las evaluaciones en el sistema de las Naciones Unidas.
- 20.20 El Comité Ejecutivo aprobó el plan de trabajo de la evaluación de la CEPE para el bienio 2018-2019 en septiembre de 2016 y pidió a la Secretaría que aumentara y reforzara la función de evaluación en la CEPE. En atención a esa solicitud, se ha propuesto crear un puesto de categoría P-4 en el componente de dirección y gestión ejecutivas con fines de evaluación de programas y auditoría. En el bienio 2018-2019, la CEPE tiene previsto llevar a cabo una evaluación a nivel de programa para verificar la eficacia y los efectos de la incorporación de la perspectiva de género en los ocho subprogramas de la CEPE, y tres evaluaciones a nivel de subprograma, a saber: a) una evaluación del subprograma de medio ambiente para determinar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y los efectos de los exámenes del desempeño ambiental de la CEPE; b) una evaluación del subprograma de comercio para determinar la pertinencia de los estudios sobre los obstáculos normativos y de procedimiento que dificultan el comercio en Kirguistán; y c) una evaluación del subprograma de transporte para determinar la eficacia del apoyo que se presta a los Gobiernos en la esfera de la mitigación del cambio climático. En consonancia con su política de evaluación, la CEPE también evaluará todos los proyectos con un costo de 250.000 dólares o superior, lo que incluye seis proyectos del subprograma de medio ambiente, dos del subprograma de comercio, dos del subprograma de estadística, y dos del subprograma de vivienda, ordenación de la tierra y población. Además, el Comité Ejecutivo pidió que se preparase una evaluación analítica anual sobre las enseñanzas extraídas de todas las evaluaciones y que se sometieran anualmente a su examen las modificaciones al programa de trabajo resultantes de esa labor de evaluación (véase ECE/EXCOM/CONCLU/91 en <https://www.unece.org/info/about-unece/executive-committee-excom/meetings.html>). En el sitio web público de la CEPE se pueden consultar todos los informes de evaluación, junto con la respuesta de la administración y los informes sobre los progresos realizados.
- 20.21 La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta a la CEPE servicios centrales de apoyo, financieros, de recursos humanos y de información y comunicaciones, para los cuales se incluyen recursos en la sección 29F, Administración, Ginebra, y servicios administrativos, de conferencias y generales, que se sufragan con recursos de la sección 2, Asuntos de la Asamblea General del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias.
- 20.22 La Comisión coopera estrechamente con otros asociados de las Naciones Unidas para reducir la duplicación de tareas, multiplicar los efectos y asegurar la sostenibilidad de su labor operacional en los países. Contribuye a la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Europa y Asia Central apoyando los programas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Una ONU” en los 17 países de la región de la CEPE. La Comisión también coopera y coordina sus actividades con otras comisiones regionales de las Naciones Unidas a través de proyectos y programas conjuntos, el intercambio de información y la gestión de los conocimientos, y mediante reuniones periódicas de los Secretarios Ejecutivos y los Jefes de Planificación de Programas.

- 20.23 Para que sea posible hacer comparaciones entre las comisiones regionales, manteniendo al mismo tiempo las ventajas de la gestión integrada y evitando la duplicación de tareas, en el cuadro 20.6 se indica en forma sinóptica la estimación de los recursos que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha de proporcionar a la CEPE para sus servicios generales, administrativos, de conferencias y de biblioteca en el bienio 2018-2019.

Cuadro 20.6

Servicios administrativos, de conferencias y generales para 2018-2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Servicios administrativos y generales	11 122,0
Servicios de conferencias	28 236,6
Total	39 358,6

- 20.24 A raíz de un examen de las publicaciones de cada subprograma, se prevén las publicaciones periódicas y no periódicas que se indican de forma sinóptica en el cuadro 20.7 y se enumeran en los productos de cada subprograma.

Cuadro 20.7

Resumen de publicaciones

	Cifras reales 2014-2015			Estimación 2016-2017			Estimación 2018-2019		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	3	17	13	3	5	15	–	5	14
No periódicas	14	28	24	–	32	58	–	19	70
Total	17	45	37	3	37	73	–	24	84

A. Órganos normativos

- 20.25 La estructura de gestión de la Comisión se ha modificado con arreglo al plan de trabajo para la reforma de la CEPE aprobado por la Asamblea General en su resolución [60/248](#) y al resultado del examen de la reforma de 2005 de la CEPE que aprobó el Consejo Económico y Social en su resolución 2013/1. La Comisión rinde cuentas al Consejo y proporciona orientación estratégica a la labor de la secretaría de la CEPE. Actúa como plataforma regional para el diálogo de alto nivel sobre políticas de desarrollo sostenible en la región. La Comisión se reúne cada dos años por un máximo de tres días laborables. Entre los períodos de sesiones, el Comité Ejecutivo se encarga de aplicar la política general establecida por la Comisión. El Comité se reúne con la frecuencia necesaria para desempeñar la función de gestión que le corresponde con respecto a la planificación de los programas y las cuestiones administrativas y presupuestarias, incluida la financiación extrapresupuestaria, y examina y aprueba los programas de trabajo y las estructuras subsidiarias de los comités sectoriales, lo que garantiza la coherencia y la coordinación entre los subprogramas. Existen ocho comités sectoriales que actúan como órganos subsidiarios de la Comisión y órganos rectores de los ocho subprogramas, a saber: el Comité de Política Ambiental (subprograma 1), el Comité de Transportes Interiores (subprograma 2), la Conferencia de Estadísticos Europeos (subprograma 3), el Comité sobre Innovación, Competitividad y Asociaciones Público-Privadas (subprograma 4), el Comité sobre Energía Sostenible (subprograma 5), el Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales (subprograma 6), el Comité de Bosques y de la Industria Forestal (subprograma 7) y el Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial (subprograma 8).

Estos órganos se reúnen entre dos y tres días al año para orientar la labor de la CEPE en sus sectores respectivos.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.603.600 dólares

- 20.26 Entre las funciones generales del componente de dirección y gestión ejecutivas cabe mencionar las siguientes:
- a) Promover entre los Estados miembros el diálogo sobre políticas relativas a la dirección estratégica de la CEPE y sus respuestas a los nuevos desafíos en materia de desarrollo y a las prioridades de los Estados miembros;
 - b) Fomentar las relaciones con los Gobiernos de los Estados miembros y mantenerse al corriente de las necesidades de los Estados miembros de la CEPE;
 - c) Proporcionar orientación y dirección a la labor de la Secretaría, coordinar la planificación y aplicación del programa de trabajo de la CEPE y promover la cooperación entre las divisiones, en particular sobre las cuestiones intersectoriales;
 - d) Prestar servicios sustantivos en los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de su Comité Ejecutivo, incluida la preparación de la documentación pertinente para reuniones, y asegurar el seguimiento y la aplicación de sus decisiones;
 - e) Servir de enlace entre el Comité Ejecutivo y las mesas de los comités sectoriales;
 - f) Promover la transparencia y la rendición de cuentas, la inclusión y la participación en la labor de la Secretaría;
 - g) Promover el aprendizaje institucional mediante la evaluación de la labor del programa, los subprogramas y los proyectos, y la mejora de la ejecución de los programas a través de la aplicación efectiva de las conclusiones de la evaluación;
 - h) Llevar a cabo exámenes de las políticas regionales sobre las principales cuestiones intersectoriales relacionadas con el desarrollo sostenible, en particular respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las cuestiones de género;
 - i) Garantizar la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la CEPE, en particular las relativas al seguimiento y la aplicación de los principales resultados de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas;
 - j) Asegurar la supervisión y garantizar la calidad de las publicaciones y los principales documentos para reuniones de la CEPE, preparados para los comités sectoriales y otros órganos subsidiarios de la Comisión;
 - k) Aumentar la visibilidad de la CEPE y el conocimiento de su labor mediante la amplia difusión de información y la realización de actividades de divulgación;
 - l) Promover la cooperación con otras comisiones, organizaciones e instituciones financieras regionales;
 - m) Fortalecer la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países mediante la participación en los programas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Una ONU” en la región;
 - n) Cooperar y coordinar sus actividades con otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la región de la CEPE, en particular en el marco del Mecanismo de Coordinación Regional

- y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la región, y mediante el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas en los países;
- o) Hacer aportes a los informes pertinentes del Secretario General dirigidos a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas;
 - p) Promover el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros en la secretaría de la CEPE y garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el programa de trabajo de la Comisión;
 - q) Coordinar la preparación del presupuesto bienal del programa de la CEPE y velar por la vigilancia efectiva y la presentación de informes sobre su aplicación;
- 20.27 El componente de dirección y gestión ejecutivas de la CEPE está formado por la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Dependencia de Gestión de Programas, la Dependencia de Desarrollo Sostenible y Género y la Dependencia de Información.
- 20.28 La Oficina del Secretario Ejecutivo, integrada por el Secretario Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo Adjunto y la Secretaria de la Comisión, tiene la responsabilidad general de brindar orientación sobre políticas y desempeñar las funciones directivas de la secretaría de la CEPE, incluida la coordinación de la labor de la Comisión; supervisar y fomentar las relaciones con los Gobiernos; coordinar actividades con la Secretaría de las Naciones Unidas; presentar informes a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y supervisar y fomentar las relaciones con otras entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones ajenas a las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.
- 20.29 Las funciones principales de la Dependencia de Gestión de Programas consisten en ofrecer orientación y garantizar la coordinación general de todos los aspectos de la gestión de los programas (planificación, supervisión, presentación de informes y evaluación). La Dependencia brinda orientación y asegura la coordinación general de la cooperación técnica, y promueve sinergias entre la labor normativa y operacional de la organización. Sirve como secretaría del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica y apoya la movilización de recursos para las actividades de cooperación técnica. La Dependencia se coordina con otras comisiones regionales y con entidades de las Naciones Unidas en cuestiones programáticas y de cooperación técnica.
- 20.30 La supresión del puesto de categoría D-1 comportará la redistribución en la Oficina del Secretario Ejecutivo de sus dos funciones básicas —supervisión y gestión de los riesgos institucionales—, ya que se trata de controles fundamentales, como se ha señalado repetidamente en las auditorías más recientes de la OSSI y en las evaluaciones de los programas. Además, todos los controles operacionales y las funciones de garantía de calidad de la Dependencia de Gestión de Programas seguirán estando a cargo de un Jefe de categoría P-5 que rendirá cuentas y estará subordinado directamente al Secretario Ejecutivo, de conformidad con el boletín del Secretario General ([ST/SGB/2008/9](#)).
- 20.31 La propuesta de crear un puesto nuevo de Oficial de Programas (Evaluación) de categoría P-4 para centralizar la función de evaluación de la CEPE está en consonancia con la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea puso de relieve la importancia de que “tuviera la función de hacer evaluaciones independientes, fiables y útiles, dotadas de recursos suficientes, y fomentara una cultura de evaluación que garantizase el empleo activo de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones a la hora de formular las políticas y de mejorar el funcionamiento de la organización” (párr. 173). La creación del nuevo puesto es también coherente con una solicitud de los Estados miembros de la CEPE y con las recomendaciones de la última auditoría de la OSSI y de la evaluación. El Oficial de Programas (Evaluación) de categoría P-4 rendirá cuentas al Secretario Ejecutivo por conducto del Jefe de la Dependencia de Gestión de programas.
- 20.32 La Dependencia de Desarrollo Sostenible y Género ofrece una perspectiva regional de los principales temas intersectoriales, como el desarrollo sostenible y las cuestiones de género, y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizando

reuniones regionales y elaborando y coordinando aportaciones en materia de políticas con miras a la preparación y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y conexas, así como de los informes pertinentes del Secretario General al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. La Dependencia también presta servicios de secretaría para las reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional, integrado por los directores de las oficinas regionales para Europa y Asia Central de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, y realiza aportaciones para los informes interinstitucionales y otros productos del Mecanismo.

- 20.33 La Dependencia de Información se encarga de aplicar la estrategia de información de la CEPE, cuyo objeto es crear conciencia y movilizar apoyo para la labor de la Comisión. Promueve la imagen institucional de la Comisión administrando las secciones institucionales de su sitio web y velando por su coherencia en términos generales, así como diseñando y elaborando material promocional sobre sus actividades. La Dependencia gestiona las relaciones de la CEPE con los medios de comunicación, garantiza la presencia de la Comisión en las redes sociales y presta servicios de vigilancia y análisis de los medios. Asesora al Secretario Ejecutivo, al personal directivo superior y a los funcionarios de la CEPE en materia de divulgación y promoción.

Cuadro 20.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

<i>Objetivo de la Organización: Asegurar el cumplimiento eficaz de los mandatos legislativos y el programa de trabajo de la CEPE</i>						
<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>				
			<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Gestión y cumplimiento eficaces del programa de trabajo	Porcentaje de productos entregados en el plazo establecido	Objetivo	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			93	92
b) Presentación puntual de la documentación necesaria para las reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes	Porcentaje de documentos presentados puntualmente	Objetivo	100			
		Estimación				
		Cifras reales				
c) Logro de economías en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos al menos dos semanas antes del comienzo del viaje	Objetivo	100			
		Estimación				
		Cifras reales				
d) Mayor coherencia y coordinación de la ejecución de programas a nivel mundial, regional y nacional	Número de nuevas iniciativas adoptadas para aumentar la coherencia y la coordinación a nivel mundial, regional y nacional	Objetivo	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			5	5
e) Mayor conocimiento de la labor de la CEPE entre los Estados miembros	Número de visitas de usuarios a páginas del sitio web de la CEPE (en millones)	Objetivo	22	100	90	85
		Estimación		21	90	85
		Cifras reales			20	85
f) Mayor incorporación de la perspectiva de género en la labor de los comités sectoriales de la CEPE	Mayor número de comités sectoriales que incorporan la perspectiva de género en su programa de trabajo	Objetivo	6	3		
		Estimación		3		
		Cifras reales				

Factores externos

- 20.34 El objetivo y los logros previstos podrán alcanzarse siempre que: a) la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias proporcionen los servicios de apoyo necesarios en forma oportuna y eficaz; b) los Estados Miembros continúen apoyando la labor de la CEPE; y c) todos los interesados nacionales pertinentes estén dispuestos a cooperar y puedan hacerlo.

Productos

- 20.35 Los productos para el bienio 2018-2019 se detallan en el cuadro 20.9.

Cuadro 20.9

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comisión Económica para Europa	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Plenos	4
2. Reuniones relacionadas con el seguimiento de conferencias mundiales o con cuestiones intersectoriales	7
Documentación para reuniones	
3. Informe de la Comisión	1
4. Documentos anteriores al período de sesiones para la Comisión	7
5. Documentos anteriores al período de sesiones para reuniones relacionadas con conferencias mundiales o con cuestiones intersectoriales	7
Comité Ejecutivo	
Servicios sustantivos para reuniones	
6. Plenos	12
Documentación para reuniones	
7. Documentos anteriores al período de sesiones para el Comité Ejecutivo	37
Otros servicios	
Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	
8. Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Género y la Economía	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones no periódicas	
9. Informe interinstitucional sobre la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 en el plano regional (2018 y 2019)	2
10. Igualdad de género para el desarrollo sostenible: buenas prácticas y desafíos en la región de la CEPE (2019)	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo:	
11. Colección anual del boletín semanal de la CEPE	2
12. Conjunto anual de material informativo y promocional (CD-ROM, folletos, pancartas, paneles, carteles y tarjetas postales)	2
13. Colección anual de noticias sobre las actividades de la CEPE en los medios sociales	2
14. Colección anual de películas sobre las actividades de la CEPE	2
Comunicados de prensa, conferencias de prensa	
15. Colección anual de conferencias de prensa sobre las actividades de la CEPE	2
16. Colección anual de comunicados de prensa sobre las actividades de la CEPE	2

<i>Productos</i>	<i>cantidad</i>
Material técnico	
17. Actualización y mantenimiento del sitio web del Comité Ejecutivo, el sitio web sobre las cuestiones de género y el sitio web sobre las actividades de cooperación técnica	2
18. Actualización y mantenimiento del sitio web que proporciona acceso a información y documentos relacionados con la CEPE en su conjunto	2
Contribución a productos conjuntos	
19. Aportaciones al informe anual World Economic Situation and Prospects (2018 y 2019)	2
20. Aportaciones a diversos informes para la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y órganos conexos	6
21. Aportaciones al informe sobre la ejecución de los programas de la Secretaría de las Naciones Unidas	2
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Servicios para reuniones interinstitucionales	
22. Mecanismo de Coordinación Regional	4
Documentos para reuniones interinstitucionales	
23. Informes del Mecanismo de Coordinación Regional	4
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
24. Servicios de asesoramiento a los países que están llevando a cabo el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Una ONU”	5
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
25. Cursos de capacitación sobre la iniciativa empresarial de las mujeres dirigidos al sector privado (empresarias) y a los funcionarios públicos de los países de la Comunidad de Estados Independientes	4
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	
Coordinación y preparación de los elementos siguientes	
26. Borrador del plan por programas bienal	1
27. Borrador del proyecto de presupuesto por programas	2
28. Programa bienal de publicaciones de la CEPE	1
Servicios de supervisión interna	
29. Realización de las evaluaciones a nivel de programa, las actividades de garantía de calidad y la supervisión de las evaluaciones a nivel de subprograma	4
30. Realización de las evaluaciones de los proyectos, las actividades de garantía de calidad y la supervisión de las evaluaciones de los proyectos	12
31. Promoción de las enseñanzas extraídas de las autoevaluaciones y del intercambio de mejores prácticas y la capacitación	3

20.36 La distribución de los recursos para el componente de dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 20.10.

Cuadro 20.10

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 507,1	8 202,5	23	23
No relacionados con puestos	492,5	401,1	–	–
Subtotal	8 999,6	8 603,6	23	23
B Recursos extrapresupuestarios	56,5	67,8	–	–
Total	9 056,1	8 671,4	23	23

- 20.37 La suma de 8.603.600 dólares, que supone una disminución neta de 396.000 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a financiar 23 puestos (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores, expertos, viajes del personal, servicios por contrata y atenciones sociales, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa.
- 20.38 La disminución neta de 396.000 dólares obedece principalmente a la propuesta de suprimir un puesto de Oficial Principal de Asuntos Económicos de categoría D-1 y a las reducciones relacionadas con la supresión gradual de puestos aprobada por la Asamblea General en su resolución [70/247](#), compensadas en parte con la propuesta de crear un puesto de Oficial de Programas de categoría P-4 en la Dependencia de Gestión de Programas para reforzar la función de evaluación de la CEPE, de conformidad con la solicitud formulada por el Comité Ejecutivo.
- 20.39 Los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2018-2019 ascienden a 67.800 dólares, lo que supone un pequeño aumento de 11.300 dólares, y se destinarían a sufragar necesidades no relacionadas con puestos relativas a la ejecución de actividades en favor del empoderamiento económico de las mujeres en la región de la CEPE, entre ellas el seguimiento del examen al cabo de 20 años de la aplicación del Programa de Acción de Beijing.

C. Programa de trabajo

- 20.40 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 20.11.

Cuadro 20.11

Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
1. Medio ambiente	9 951,9	9 917,5	31	31
2. Transporte	12 222,0	12 210,7	39	39
3. Estadística	8 748,4	8 739,9	27	27
4. Cooperación e integración económicas	3 865,3	3 857,4	11	11
5. Energía sostenible	4 339,1	4 072,9	12	11
6. Comercio	6 683,9	6 641,8	20	20
7. Silvicultura y madera	2 790,5	2 786,2	8	8

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
8. Vivienda, ordenación de la tierra y población	2 168,1	2 165,7	7	7
Subtotal	50 769,2	50 392,1	155	154
Recursos extrapresupuestarios	32 236,5	30 633,4	27	27
Total	83 005,7	81 025,5	182	181

**Subprograma 1
Medio ambiente**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.917.500 dólares

- 20.41 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Medio Ambiente. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 1 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)).

Cuadro 20.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la gobernanza y las prácticas ambientales en toda la región para proteger el medio ambiente y la salud

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejora de la respuesta de los grupos interesados de la CEPE a los problemas ambientales	Número de nuevas medidas adoptadas por los grupos interesados de la CEPE para hacer frente a los problemas ambientales actuales e incipientes	Objetivo	2	2		
		Estimación		2		
		Cifras reales				
b) Cumplimiento más estricto de los acuerdos ambientales multilaterales de la CEPE y mayor cobertura geográfica	i) Mayor porcentaje de Partes Contratantes que informan sobre el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales de la CEPE	Objetivo	87	85		
		Estimación		85		
		Cifras reales				
	ii) Mayor número de Partes Contratantes en los acuerdos ambientales multilaterales de la CEPE	Objetivo	318	310		
		Estimación		310		
		Cifras reales				
c) Fortalecimiento de la capacidad nacional de los sistemas de vigilancia y evaluación del medio ambiente en los países de Europa Oriental, el Cáucaso, Asia Central y Europa Sudoriental	Mayor porcentaje de las recomendaciones de la CEPE en materia de seguimiento ambiental aplicadas por los Estados miembros	Objetivo	52	50		
		Estimación		50		
		Cifras reales				
d) Mejor desempeño ambiental de los países interesados	Porcentaje de recomendaciones relacionadas con el examen del desempeño ambiental aplicadas por los países evaluados durante el bienio	Objetivo	65	65		
		Estimación		65		
		Cifras reales				

Factores externos

- 20.42 El objetivo y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que, en el plano nacional:
- a) exista voluntad política y capacidad suficiente para integrar las consideraciones ambientales en la formulación de políticas y para aplicar legislación nacional que tenga en cuenta los acuerdos multilaterales de la CEPE en materia de medio ambiente; b) haya suficiente sensibilidad respecto de las cuestiones ambientales y la opinión pública apoye activamente la aplicación de las políticas nacionales y regionales; y c) la disponibilidad de recursos no se vea gravemente afectada por acontecimientos económicos en los planos mundial, regional o nacional.

Cuadro 20.13

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comité de Política Ambiental	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Plenos	16
1. Mesa del Comité	9
3. Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	8
4. Mesa del Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	2
5. Grupo de Trabajo sobre Vigilancia y Evaluación del Medio Ambiente	8
6. Grupo de Expertos sobre Exámenes del Desempeño Ambiental	12
7. Equipo de Tareas Conjunto sobre Estadísticas e Indicadores Ambientales	16
Documentación para reuniones	
8. Informes del Comité	2
9. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité (30 documentos)	1
10. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con el proceso “Medio Ambiente para Europa” (30 documentos)	1
11. Informes del Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	2
12. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (20 documentos)	1
13. Informes del Grupo de Trabajo sobre Vigilancia y Evaluación del Medio Ambiente	2
14. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo sobre Vigilancia y Evaluación del Medio Ambiente (10 documentos)	1
15. Informes del Equipo de Tareas Conjunto sobre Estadísticas e Indicadores Ambientales	4
16. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Equipo de Tareas Conjunto sobre Estadísticas e Indicadores Ambientales (10 documentos)	1
Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio sobre el Agua) y Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud	
Servicios sustantivos para reuniones	
17. Reunión de las Partes en el Convenio sobre el Agua	8
18. Mesa del Convenio sobre el Agua	8
19. Consejo Jurídico del Convenio sobre el Agua	3
20. Comité de Implementación del Convenio sobre el Agua	16
21. Equipo de Tareas del Convenio sobre el Agua	8
22. Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud	6
23. Mesa del Protocolo sobre Agua y Salud	8
24. Comité de Cumplimiento del Protocolo sobre Agua y Salud	16

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
25. Equipo de Tareas del Protocolo sobre Agua y Salud	8
Grupos de Trabajo sobre	
26. Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	8
27. Vigilancia y Evaluación de las Aguas Transfronterizas	8
28. Agua y Salud	8
Documentación para reuniones	
29. Informe de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre el Agua (incluidas adiciones)	1
Informes elaborados por	
30. El Comité de Implementación del Convenio sobre el Agua	4
31. El Consejo Jurídico del Convenio sobre el Agua	1
32. El Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	2
33. El Grupo de Trabajo sobre Vigilancia y Evaluación de las Aguas Transfronterizas	2
34. La Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud (incluidas adiciones)	1
35. El Comité de Cumplimiento del Protocolo sobre Agua y Salud	4
36. El Grupo de Trabajo sobre Agua y Salud	2
37. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con el Convenio sobre el Agua (30 documentos)	1
38. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con el Protocolo sobre Agua y Salud (26 documentos)	1
Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales	
Servicios sustantivos para reuniones	
39. Reunión de la Conferencia de las Partes	6
40. Mesa del Convenio	14
Grupos de Trabajo sobre	
41. Aplicación	14
42. Desarrollo del Convenio	6
43. Reunión de consulta para los puntos de contacto relativos al Convenio	3
44. Grupo conjunto de expertos sobre el agua y los accidentes industriales	12
Documentación para reuniones	
45. Informe de la Reunión de la Conferencia de las Partes (incluidas adiciones)	1
46. Informe sobre la aplicación del Convenio	1
47. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Convenio	2
48. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Convenio (4 documentos)	1
49. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con el Convenio sobre los Accidentes Industriales (16 documentos)	1
Órgano Ejecutivo del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia	
Servicios sustantivos para reuniones	
50. Órgano Ejecutivo	14
51. Comité de Aplicación	18
52. Reunión conjunta del Organismo Directivo del Programa Cooperativo de Verificación y Evaluación del Transporte de Contaminantes Aéreos a Grandes Distancias en Europa y el Grupo de Trabajo sobre los Efectos	16
53. Grupo de Trabajo sobre Estrategias y Exámenes	12
Documentación para reuniones	
54. Informes del Órgano Ejecutivo	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
55. Informes de la reunión conjunta del Organismo Directivo del Programa Cooperativo de Verificación y Evaluación del Transporte de Contaminantes Aéreos a Grandes Distancias en Europa y el Grupo de Trabajo sobre los Efectos	2
56. Informes del Grupo de Trabajo sobre Estrategias y Exámenes	2
57. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia (62 documentos)	1
Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y Reunión de las Partes en el Convenio que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente	
Servicios sustantivos para reuniones	
58. Mesa del Convenio y de su Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente	9
59. Comité de Aplicación del Convenio y del Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente	54
60. Grupo de Trabajo sobre Evaluación del Impacto Ambiental y Evaluación Estratégica Ambiental	18
Documentación para reuniones	
61. Informes del Comité de Aplicación del Convenio y del Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente	6
62. Informes del Grupo de Trabajo sobre Evaluación del Impacto Ambiental y Evaluación Estratégica Ambiental	3
63. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con el Convenio y el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente (20 documentos)	1
Reunión de las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus) y Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes	
Servicios sustantivos para reuniones	
64. Mesa de la Reunión de las Partes en la Convención	8
65. Comité de Cumplimiento de la Convención	70
66. Grupo de Trabajo de las Partes en la Convención	12
67. Equipo de Tareas sobre el Acceso a la Información en el marco de la Convención	12
68. Equipo de Tareas sobre la Participación del Público en la Toma de Decisiones en el marco de la Convención	12
69. Equipo de Tareas sobre el Acceso a la Justicia en el marco de la Convención	12
70. Mesa de la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes	8
71. Comité de Cumplimiento del Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes	8
72. Grupo de Trabajo de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes	12
Documentación para reuniones	
73. Serie de informes del Comité de Cumplimiento de la Convención (75 informes)	1
74. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con cuestiones de cumplimiento en el marco de la Convención (30 documentos)	1
75. Informes del Grupo de Trabajo de las Partes en la Convención	2
76. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con la Convención (50 documentos)	1
77. Serie de informes del Comité de Cumplimiento del Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (20 informes)	1
78. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con cuestiones de cumplimiento en el marco del Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (10 documentos)	1
79. Informes del Grupo de Trabajo de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes	2
80. Serie de documentos anteriores al período de sesiones relacionados con el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (25 documentos)	1

Productos	Cantidad
Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente	
Servicios sustantivos para reuniones	
81. Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente	6
82. Comité Directivo del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente	4
Documentación para reuniones	
83. Informe de la Reunión de Alto Nivel	1
84. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para la Reunión de Alto Nivel (10 documentos)	1
85. Informe del Comité Directivo	1
86. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité Directivo (10 documentos)	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
87. Orientaciones para posibles nuevas partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales	1
88. Síntesis de políticas sobre el nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas	1
Publicaciones no periódicas	
89. Examen del desempeño ambiental de un país específico	4
90. Guía para la aplicación del Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales	1
91. Directrices o buenas prácticas de seguridad sobre la retención del agua utilizada para apagar incendios	1
92. Directrices o buenas prácticas sobre la respuesta a los accidentes industriales, los desastres y la contaminación de las aguas	1
93. Aplicación de la Declaración de París de la Cuarta Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente: Hacia Viena 2019	1
94. Reimpresión de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (cuando entre en vigor la enmienda relativa a los organismos modificados genéticamente (OMG))	1
95. Evaluación de las disposiciones técnicas del Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes y recomendaciones conexas	1
96. Papel de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
97. Directrices sobre la gestión segura y eficiente del abastecimiento de agua y el saneamiento	1
98. Progresos en la esfera de la cooperación mundial en materia de aguas transfronterizas	1
99. Recopilación de buenas prácticas sobre la asignación del agua y la distribución de los beneficios	1
100. Folleto acerca del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y su Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente y los beneficios conexos (material de divulgación para países que no pertenecen a la CEPE)	1
101. Papel del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y su Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (o para afrontar la mitigación y la adaptación al cambio climático)	1
102. Reimpresión del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo (una vez entre en vigor su segunda enmienda)	1
103. Informe de mitad de período sobre los progresos realizados respecto del establecimiento de un sistema compartido de información medioambiental en la región paneuropea	1
104. Directrices sobre el mecanismo de presentación de informes del Sistema Compartido de Información Medioambiental	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
105. Boletín electrónico del Grupo de Trabajo sobre Vigilancia y Evaluación del Medio Ambiente	8
106. Examen del desempeño ambiental: sinopsis	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
107. Examen del desempeño ambiental: aspectos destacados	4
Comunicados de prensa, conferencias de prensa	
108. Colección anual de comunicados de prensa	2
Material técnico	
109. Actualización y mantenimiento de un sitio web del subprograma	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
110. Conjunto de servicios de asesoramiento para funcionarios públicos y otros interesados de los países miembros del Programa Especial para las Economías de Asia Central sobre el agua, la energía y otras cuestiones ambientales	2
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
111. Talleres subregionales para funcionarios públicos y otros interesados responsables de las evaluaciones del impacto ambiental y evaluaciones estratégicas ambientales en los países del Báltico, el Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental, a fin de promover la aplicación del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y su Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente	4
112. Talleres para funcionarios públicos y otros interesados de los países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental y Sudoriental, con miras a promover la aplicación de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes	2
113. Talleres para funcionarios públicos y otros interesados de la región de la CEPE sobre la gestión de las aguas transfronterizas	12
114. Talleres para funcionarios públicos y otros interesados de la región de la CEPE sobre el agua y la salud	6
115. Talleres para funcionarios públicos y otros interesados de la región de la CEPE sobre la aplicación del Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales	6
116. Talleres y consultas para expertos técnicos de los países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental sobre la aplicación del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia	4
117. Talleres para funcionarios públicos y otros interesados de la región de la CEPE sobre enfoques de política integrada en materia de transporte sostenible en el marco del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente	1
118. Talleres para funcionarios públicos y otros interesados de los países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental y Sudoriental sobre vigilancia del medio ambiente y estadísticas e indicadores ambientales	4
119. Talleres para funcionarios públicos y otros interesados de los países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental y Sudoriental sobre la ejecución de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible	2

20.43 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 20.14.

Cuadro 20.14

Recursos necesarios: subprograma 1

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 826,1	9 826,1	31	31
No relacionados con puestos	125,8	91,4	—	—
Subtotal	9 951,9	9 917,5	31	31

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
B. Recursos extrapresupuestarios	21 896,6	23 457,8	20	20
Total	31 848,5	33 375,3	51	51

- 20.44 La suma propuesta de 9.917.500 dólares, que supone una disminución de 34.400 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 31 puestos (1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 1 P-2 y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores, expertos y viajes del personal, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa. La disminución de 34.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece a las ganancias en eficiencia que la CEPE tiene previsto lograr en 2018-2019.
- 20.45 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, estimados en 23.457.800 dólares, incluyen 6.553.800 dólares para sufragar 20 puestos (1 P-4, 15 P-3, 1 P-2 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y 16.904.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos. El aumento de 1.561.200 dólares en los recursos extrapresupuestarios para 2018-2019 se debe a que el Comité Ejecutivo ha aprobado nuevos proyectos para los que se cuenta con promesas firmes de contribución de diversos donantes, entre ellos la Unión Europea.

Subprograma 2 Transporte

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.210.700 dólares

- 20.46 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Transporte Sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1).

Cuadro 20.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un transporte interior sostenible que sea seguro, limpio y competitivo para el traslado de mercancías y personas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Fortalecimiento del marco jurídico y regulatorio del transporte terrestre internacional (transporte por carretera, ferrocarril, vías navegables interiores y transporte intermodal), la infraestructura de transporte, la facilitación de los cruces fronterizos, el transporte de mercancías peligrosas, la fabricación de vehículos y otros servicios relacionados con el transporte	i) Mayor porcentaje de instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas sobre el transporte en vigor y administrados por la CEPE	Objetivo 50			
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Número de nuevas reglamentaciones sobre vehículos y enmiendas a las disposiciones en vigor	Objetivo 100	100	100	130
		Estimación	100	100	130
		Cifras reales		161	130
	iii) Número de instrumentos jurídicos internacionales enmendados para reflejar la última edición revisada de las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas	Objetivo 6	6	6	6
		Estimación	6	6	6
		Cifras reales		6	6

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
b) Mayor cobertura geográfica y vigilancia más eficaz de la aplicación de los instrumentos jurídicos y las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el transporte administrados por la CEPE	i) Mayor número de Partes Contratantes, también de fuera de la región, en los instrumentos jurídicos y las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre transporte administrados por la CEPE	Objetivo	1 735	1 710	1 700	1 720
		Estimación		1 721	1 700	1 690
		Cifras reales			1 709	1 690
	ii) Mayor número de mecanismos acordados por las Partes Contratantes para el seguimiento de la aplicación de los instrumentos jurídicos y las recomendaciones de las Naciones Unidas administrados por la CEPE	Objetivo	9	8	7	5
		Estimación		8	7	7
		Cifras reales			7	7
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CEPE, en particular los países en desarrollo sin litoral, para desarrollar la infraestructura de transporte paneuropea y transcontinental y para adoptar medidas que faciliten el transporte	i) Mayor número de Partes Contratantes en cuatro acuerdos clave sobre infraestructura de transporte	Objetivo	117	116	115	122
		Estimación		116	115	114
		Cifras reales			115	114
	ii) Mayor número de Estados miembros que utilizan el marco común de la CEPE para el desarrollo de la infraestructura subregional de transporte (el proyecto de Conexiones de Transporte entre Asia y Europa, el proyecto de Autopista Transeuropea y el proyecto de Ferrocarril Transeuropeo)	Objetivo	58			
		Estimación				
		Cifras reales				
d) Mayor capacidad para aplicar los instrumentos jurídicos, las normas y los reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas sobre el transporte, en particular en los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central	i) Mayor número de países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central que comunican haber adoptado medidas para aplicar los instrumentos jurídicos, las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas sobre el transporte administrados por la CEPE	Objetivo	10			
		Estimación				
		Cifras reales				
	ii) Mayor número de Estados miembros de la CEPE que han fijado metas para mejorar la seguridad vial	Objetivo	43	40	37	35
		Estimación		40	37	30
		Cifras reales			42	30

Factores externos

- 20.47 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) se logre un consenso entre las diferentes partes interesadas sobre la actualización de los instrumentos jurídicos existentes y la elaboración de otros nuevos; b) exista un entorno favorable a la adhesión a los convenios de las Naciones Unidas en materia de transporte y a su aplicación y cumplimiento a nivel nacional; c) exista a nivel internacional un clima político estable en apoyo de la ampliación de la infraestructura y las redes de transporte y la facilitación de los cruces fronterizos; y d) haya voluntad política para promover la movilidad sostenible.

Cuadro 20.16

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comité de Transportes Interiores	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Pleno	12
2. Mesa del Comité	20
Documentación para reuniones	
3. Informes del Comité	2
4. Documentos anteriores al período de sesiones del Comité	60
Consejo Económico y Social	
Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	
Servicios sustantivos para reuniones	
5. Pleno	1
Documentación para reuniones	
6. Informe del Comité de Expertos	1
7. Informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la labor del Comité de Expertos	1
8. Documento anterior al período de sesiones para el Comité de Expertos	1
Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas	
Servicios sustantivos para reuniones	
9. Pleno	54
Documentación para reuniones	
10. Informes del Subcomité de Expertos	4
11. Series de documentos anteriores al período de sesiones, incluidos los documentos sobre las enmiendas y la aplicación de las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas (110 documentos por serie en años pares y 60 documentos por serie en años impares)	2
12. Series de documentos del período de sesiones (4 series por año, con un total de 35 documentos por año)	8
Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	
Servicios sustantivos para reuniones	
13. Pleno	20
Documentación para reuniones	
14. Informes del Subcomité de Expertos	4
15. Series de documentos anteriores al período de sesiones, incluidos los documentos sobre las enmiendas y la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (25 documentos por serie en años pares y 10 documentos por serie en años impares)	2
16. Series de documentos del período de sesiones (4 series por año, con un total de 10 documentos por año)	8
Comité de Transportes Interiores	
Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	
Servicios sustantivos para reuniones	

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
17. Pleno	35
18. Grupo de Trabajo sobre Frenos y Aparatos de Rodadura	28
19. Grupo de Trabajo sobre Disposiciones de Seguridad General	28
20. Grupo de Trabajo sobre Alumbrado y Señalización Luminosa	28
21. Grupo de Trabajo sobre Ruido	24
22. Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pasiva	28
23. Grupo de Trabajo sobre Contaminación y Energía	24
24. Comité Administrativo de Coordinación de los Trabajos	12
25. Comité Administrativo del Acuerdo de 1958	6
26. Comité Administrativo del Acuerdo de 1997	2
27. Comité Ejecutivo del Acuerdo de 1998	6
Documentación para reuniones	
28. Informes de los períodos de sesiones del Foro Mundial, del Comité Administrativo de Coordinación de los Trabajos y de los Comités Administrativos de los Acuerdos de 1958 y 1997 y el Comité Ejecutivo del Acuerdo de 1998	6
29. Informes del Grupo de Trabajo sobre Frenos y Aparatos de Rodadura	4
30. Informes del Grupo de Trabajo sobre Disposiciones de Seguridad General	4
31. Informes del Grupo de Trabajo sobre Alumbrado y Señalización Luminosa	4
32. Informes del Grupo de Trabajo sobre Ruido	4
33. Informes del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pasiva	4
34. Informes del Grupo de Trabajo sobre Contaminación y Energía	4
35. Series de documentos anteriores al período de sesiones para el Foro Mundial, el Comité Administrativo de Coordinación de los Trabajos y los Comités Administrativos de los Acuerdos de 1958 y 1997 y el Comité Ejecutivo del Acuerdo de 1998 (3 series por año, con un total de 130 documentos por año)	6
36. Series de documentos anteriores al período de sesiones para los Grupos de Trabajo (12 series por año, con un total de 550 documentos por año)	24
37. Series de documentos del período de sesiones para el Foro Mundial (6 series por año, con un total de 36 documentos por año)	12
Grupo de Trabajo sobre Transporte de Productos Alimenticios Perecederos	
Servicios sustantivos para reuniones	
38. Pleno	16
Documentación para reuniones	
39. Informes del Grupo de Trabajo	2
40. Series de documentos anteriores al período de sesiones, incluidos los documentos sobre las enmiendas y la aplicación del Acuerdo sobre el Transporte Internacional de Productos Alimenticios Perecederos y sobre el Equipo Especial que se ha de utilizar en ese Transporte (1 serie por año, con un total de 22 documentos por año)	2
41. Series de documentos del período de sesiones para el Grupo de Trabajo (2 series por año, con un total de 10 documentos por año)	4
Grupo de Trabajo sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas	
Servicios sustantivos para reuniones	
42. Pleno	40
43. Reuniones conjuntas del Comité de Expertos sobre el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) y el Grupo de Trabajo sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas	48

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
44. Reuniones conjuntas de expertos en la reglamentación anexa al Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores (ADN) (Comité de Seguridad del ADN)	36
45. Comité Administrativo del ADN	4
Documentación para reuniones	
46. Informes del Grupo de Trabajo	4
47. Informes de la Reunión Conjunta del Comité de Expertos sobre el RID y el Grupo de Trabajo sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas	4
48. Informes de la reunión conjunta de expertos en la reglamentación anexa al Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores	4
49. Informes del Comité Administrativo del ADN	4
50. Listas consolidadas de enmiendas al ADN y al Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR)	2
51. Series de documentos anteriores al período de sesiones, incluidos los documentos sobre las enmiendas y la aplicación de los instrumentos jurídicos sobre el transporte de mercancías peligrosas (el ADN, el ADR y el RID) (4 series por año, con un total de 130 documentos por año)	8
52. Series de documentos del período de sesiones para el Grupo de Trabajo y sus reuniones conjuntas conexas (12 series por año, con un total de 75 documentos por año)	24
Grupo de Trabajo sobre Tendencias y Economía del Transporte	
Servicios sustantivos para reuniones	
53. Pleno	12
54. Reuniones de grupos de expertos (para tratar, entre otras cuestiones, el análisis comparado de los costos de construcción de las infraestructuras de transporte y los efectos del cambio climático y la adaptación de las redes y los nudos de transporte)	12
Documentación para reuniones	
55. Informes del Grupo de Trabajo	2
56. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	23
57. Documentos anteriores al período de sesiones para las reuniones de grupos de expertos	24
Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Transporte	
Servicios sustantivos para reuniones	
58. Pleno	12
Documentación para reuniones	
59. Informes del Grupo de Trabajo	2
60. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	26
Grupo de Trabajo sobre Transporte por Carretera	
Servicios sustantivos para reuniones	
61. Pleno	12
Documentación para reuniones	
62. Informes del Grupo de Trabajo	2
63. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	16
Grupo de Trabajo sobre Seguridad Vial	
Servicios sustantivos para reuniones	
64. Pleno	28
Documentación para reuniones	
65. Informes del Grupo de Trabajo	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
66. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	28
Grupo de Trabajo sobre Transporte por Ferrocarril	
Servicios sustantivos para reuniones	
67. Pleno	12
Documentación para reuniones	
68. Informes del Grupo de Trabajo	2
69. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	20
70. Informes sobre las actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto de Ferrocarril Transeuropeo	2
Grupo de Trabajo sobre Transporte Intermodal y Logística	
Servicios sustantivos para reuniones	
71. Pleno	12
Documentación para reuniones	
72. Informes del Grupo de Trabajo	2
73. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	20
Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	
Servicios sustantivos para reuniones	
74. Pleno del Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	12
75. Pleno del Grupo de Trabajo sobre Estandarización de los Requisitos Técnicos y de Seguridad aplicables a la Navegación Interior	24
Documentación para reuniones	
76. Informes del Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	2
77. Informes del Grupo de Trabajo sobre Estandarización de los Requisitos Técnicos y de Seguridad aplicables a la Navegación Interior	4
78. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	40
79. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo sobre Estandarización de los Requisitos Técnicos y de Seguridad aplicables a la Navegación Interior	48
Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Aduaneras que Afectan al Transporte	
Servicios sustantivos para reuniones	
80. Pleno	36
81. Comité Administrativo del Convenio sobre el Transporte Internacional por Carretera (TIR)	8
82. Junta Ejecutiva del Convenio TIR	24
83. Grupo de Expertos sobre los Aspectos Jurídicos de la Informatización del Procedimiento TIR	16
84. Grupo de Expertos sobre los Aspectos Conceptuales y Técnicos de la Informatización del Procedimiento TIR	8
Documentación para reuniones	
85. Informes del Grupo de Trabajo	6
86. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	70
87. Documentos del período de sesiones para el Grupo de Trabajo	6
88. Informes del Comité Administrativo	4
89. Documentos anteriores al período de sesiones para el Comité Administrativo	32
90. Documentos del período de sesiones para el Comité Administrativo	4
91. Informes de las reuniones de la Junta Ejecutiva del Convenio TIR	8
92. Informes del Grupo de Expertos	12

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente	
Servicios sustantivos para reuniones	
93. Comité Directivo del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente	4
Documentación para reuniones	
94. Informe del Comité Directivo	1
95. Documentos anteriores al período de sesiones para el Comité Directivo	8
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
96. Manual TIR, 12ª edición revisada	1
97. Guidelines for Waterway Signs and Marking	1
98. Transport Trends and Economics	1
99. Bulletin of Transport Statistics	1
100. Bulletin of Road Traffic Accidents	1
101. Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR 2019) (vols. I y II)	1
102. Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores (ADN 2019) (vols. I y II)	1
103. Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas: Reglamentación Modelo, 21ª edición revisada (vols. I y II)	1
104. Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas: Manual de Pruebas y Criterios (séptima edición revisada o enmienda 2 a la sexta edición revisada)	1
105. Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, octava edición revisada	1
106. Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos (WP.29): funcionamiento y participación	1
107. Acuerdo sobre el Transporte Internacional de Productos Alimenticios Perecederos y sobre el Equipo Especial que se ha de utilizar en ese Transporte	1
Publicaciones no periódicas	
108. Estudio sobre los cruces de fronteras y las cuestiones aduaneras que afectan al transporte	1
109. Resolución 61	1
110. Plan marco de la CEPE sobre ferrocarriles de alta velocidad	1
111. Transporte intermodal y logística	1
112. Fomento de la movilidad urbana activa (como preparativo para la Quinta Reunión de Alto Nivel del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente)	1
113. Los reglamentos sobre vehículos más importantes para cambiar la seguridad vial: análisis de la relación costo-beneficio para países de ingresos bajos y medianos	1
114. Metodologías de las estadísticas de transporte	1
115. Avances en seguridad vial a un año de cumplir el plazo para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible de reducir a la mitad el número de muertes causadas por accidentes de tráfico	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
116. Estadísticas de transporte: reseñas por países	1
117. Lo que debería saber sobre los neumáticos: su único contacto con la carretera	1
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
118. Colección anual de comunicados de prensa	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Material técnico	
119. Actualización y mantenimiento del Banco de Datos Internacional del Convenio TIR sobre operadores de transporte, incluida su versión en línea	2
120. Desarrollo y mantenimiento del proyecto en línea del Banco de Datos Internacional del Convenio TIR	2
Actualización y mantenimiento de	
121. Registro en línea de dispositivos de precinto y sellos de aduanas	2
122. Sitio web del Convenio TIR	2
123. Inventario en la web de normas sobre infraestructuras de los cursos de agua interiores	2
124. Inventario en la web de las normas y parámetros vigentes relativos al Acuerdo Europeo sobre los Principales Ferrocarriles Internacionales (AGC) y al Acuerdo Europeo sobre las Grandes Líneas Internacionales de Transporte Combinado e Instalaciones Conexas (AGTC)	2
125. Bases de datos sobre estadísticas de transporte, accidentes de tráfico por carretera, transporte de mercancías peligrosas, transporte de productos alimenticios perecederos, transporte urbano y transporte y medio ambiente	2
126. Sitio web del subprograma	2
127. Desarrollo y mantenimiento en la web del Observatorio Internacional de la Seguridad Ferroviaria	2
128. Series de reglamentos de las Naciones Unidas sobre vehículos y sus enmiendas adjuntas al Acuerdo de 1958 (100 documentos por serie)	2
129. Series de reglamentos técnicos mundiales de las Naciones Unidas sobre vehículos y sus enmiendas en el marco del Acuerdo de 1998 (5 documentos por serie)	3
130. Normas de las Naciones Unidas para inspecciones técnicas periódicas de vehículos adjuntas al Acuerdo de 1997	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
131. Servicios de asesoramiento para las Partes Contratantes de los convenios de las Naciones Unidas en materia de transporte administrados por la CEPE en relación con instrumentos jurídicos relativos a: el transporte interior; la facilitación del transporte; el cruce de fronteras; la seguridad vial; la fabricación de vehículos; y el transporte de mercancías peligrosas y otros cargamentos especiales	12
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
132. Seminarios sobre temas concretos relativos a los proyectos de Autopista Transeuropea Norte-Sur y Ferrocarril Transeuropeo para coordinadores y expertos de los países que participan en los proyectos	4
133. Seminarios y talleres sobre facilitación del transporte y aplicación del Convenio TIR para funcionarios de aduanas de países de África, Asia y Sudamérica	2
134. Seminario sobre facilitación del transporte y aplicación del Convenio TIR para funcionarios de aduanas y empresas de transporte de las Partes Contratantes del Convenio TIR y el Convenio sobre la Armonización (1982)	2
Talleres para	
135. Expertos gubernamentales y del sector industrial y encargados de la formulación de políticas de las Partes Contratantes en los convenios de las Naciones Unidas en materia de transporte administrados por la CEPE, dedicados a sistemas de transporte inteligente	2
136. Responsables de las estadísticas de transporte de los Estados miembros de la CEPE, sobre estadísticas de transporte	2
137. Responsables de transporte e interesados principales de los Estados miembros de la CEPE, sobre tendencias y economía del transporte	2
138. Los expertos de la industria ferroviaria de los Estados miembros de la CEPE, dedicados a cuestiones ferroviarias actuales	2

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
139. Usuarios y encargados de la formulación de políticas de logística y transporte intermodal de los Estados miembros de la CEPE, sobre cuestiones actuales de logística y transporte intermodal	2
140. Taller anual del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente (serie de relevos) celebrado en las capitales y las principales ciudades de los países de la CEPE	1
141. Simposio del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente orientado a funcionarios gubernamentales o municipales y otros interesados principales de los Estados miembros de la CEPE	1
142. Seminario y taller para funcionarios gubernamentales de países de África, Asia o Sudamérica acerca de los acuerdos y reglamentos sobre vehículos y su aplicación	2
Proyectos sobre el terreno	
143. Autopista Transeuropea Norte-Sur	1
144. Ferrocarril Transeuropeo	1

20.48 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 20.17.

Cuadro 20.17

Recursos necesarios: subprograma 2

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 067,5	12 067,5	39	39
No relacionados con puestos	154,5	143,2	–	–
Subtotal	12 222,0	12 210,7	39	39
B. Recursos extrapresupuestarios	5 608,9	4 408,9	7	7
Total	17 830,9	16 619,6	46	46

20.49 La suma propuesta de 12.210.700 dólares, que supone una disminución de 11.300 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 39 puestos (1 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 9 P-3, 5 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 12 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores y viajes del personal, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa. La disminución de 11.300 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos obedece a las ganancias en eficiencia que la CEPE prevé lograr en 2018-2019.

20.50 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, por un monto estimado de 4.408.900 dólares, se componen de 2.377.600 dólares para sufragar 7 puestos (3 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y 2.031.300 dólares con cargo a los recursos no relacionados con puestos que complementarían los fondos del presupuesto ordinario. La disminución de 1.200.000 dólares en los recursos extrapresupuestarios en 2018-2019 se debe al hecho de que algunos proyectos concluyeron en 2016-2017. Esto también se basa en las mejores estimaciones actuales del nivel de contribuciones previsto.

Subprograma 3 Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.739.900 dólares

- 20.51 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Estadística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)).

Cuadro 20.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Elaborar estadísticas oficiales en los planos nacional e internacional para la formulación de políticas con base empírica, evaluar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar la coordinación de las actividades estadísticas que se realicen en la región de la CEPE en el marco de la Conferencia de Estadísticos Europeos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Simplificación de la labor estadística internacional en apoyo del seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	i) Mayor número de organizaciones internacionales que contribuyen al seguimiento regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible coordinando sus trabajos con la labor estadística de la Conferencia de Estadísticos Europeos	Objetivo	12			
		Estimación				
		Cifras reales				
	ii) Número de nuevos campos estadísticos estudiados a fondo por la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos	Objetivo	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			6	5
b) Formulación de nuevas normas y recomendaciones para aumentar la calidad y la comparabilidad internacional de las estadísticas y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y actualización de las ya existentes	i) Número de normas estadísticas internacionales nuevas o revisadas y recomendaciones formuladas con la contribución de la CEPE	Objetivo	6	6	5	6
		Estimación		6	5	6
		Cifras reales			6	6
	ii) Mayor número de ámbitos estadísticos (según la Clasificación de las Actividades Estadísticas Internacionales) en los que la CEPE realiza una contribución metodológica para medir los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo	12			
		Estimación				
		Cifras reales				

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
c) Mayor capacidad nacional para aplicar las normas y recomendaciones internacionales en las estadísticas oficiales, incluidas las relativas a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los indicadores de género	i) Mayor número de recomendaciones de las evaluaciones globales de los sistemas estadísticos nacionales, incluidas las relativas a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los indicadores de género, tenidas en cuenta por los Estados miembros con sistemas estadísticos en sus estrategias para el desarrollo estadístico	Objetivo	26		
		Estimación			
		Cifras reales			
d) Mayor disponibilidad y uso de las estadísticas de la base de datos de la CEPE, en particular en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la igualdad entre los géneros, los indicadores socioeconómicos clave que faciliten la formulación de políticas con base empírica y la investigación en los Estados miembros de la CEPE	ii) Mayor porcentaje de expertos nacionales, incluidas mujeres, que expresan satisfacción con la capacitación de la CEPE en estadísticas oficiales	Objetivo	86		
		Estimación			
		Cifras reales			
	i) Mayor número de Estados miembros que usan la base de datos estadísticos de la CEPE para la formulación de políticas con base empírica y la investigación	Objetivo	46		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Mayor porcentaje de usuarios que expresan satisfacción con la base de datos estadísticos de la CEPE como instrumento para su labor	Objetivo	82		
		Estimación			
		Cifras reales			

Factores externos

- 20.52 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) las limitaciones presupuestarias no obstaculicen la participación de las oficinas nacionales de estadística en el trabajo internacional; b) la disposición de cooperar de los organismos nacionales e internacionales de estadística siga siendo alta; c) haya suficiente apoyo de los donantes para modernizar la producción de estadísticas; d) continúe la labor de desarrollo llevada a cabo por las oficinas nacionales de estadística en los principales ámbitos estadísticos; y e) los organismos de estadística proporcionen de forma gratuita y en el formato apropiado los datos necesarios para la base de datos estadísticos de la CEPE.

Cuadro 20.19

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Conferencia de Estadísticos Europeos	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Pleno	10
2. Mesa de la Conferencia	16
Otras reuniones de la Conferencia relacionadas con	
3. Estadísticas demográficas y sociales	36

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
4. Estadísticas económicas	25
5. Modernización de las estadísticas	44
6. Estadísticas ambientales y multidimensionales y estadísticas para el desarrollo sostenible	36
Documentación para reuniones	
7. Informes de la Conferencia	2
8. Series de documentos anteriores al período de sesiones para la Conferencia sobre cuestiones de interés para los jefes de las oficinas nacionales de estadística (12 documentos por serie)	2
9. Series de propuestas gubernamentales que se examinarán en la Conferencia (30 documentos por serie)	2
Series de documentos anteriores al período de sesiones para otras reuniones de la Conferencia sobre	
10. Estadísticas demográficas y sociales (12 documentos por serie)	2
11. Estadísticas económicas (8 documentos por serie)	2
12. Modernización de las estadísticas (6 documentos por serie)	2
13. Estadísticas ambientales y multidimensionales y estadísticas para el desarrollo sostenible (12 documentos por serie)	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
14. <i>UNECE Countries in Figures 2019</i>	1
Material metodológico	
15. Recomendaciones para la medición de los fenómenos extremos y los desastres	1
16. Recomendaciones para la elaboración de indicadores adelantados, compuestos y psicológicos	1
17. Maneras de promover y medir el valor de las estadísticas oficiales	1
18. Directrices para compilar estadísticas sobre la movilidad de la mano de obra	1
19. Orientaciones sobre estadísticas de emprendimiento	1
20. Conferencia de Estadísticos Europeos: hoja de ruta sobre estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
Normas y estudios estadísticos	
21. Directrices sobre el empleo de registros y datos administrativos para censos de población y vivienda	1
22. Recomendaciones clave y buenas prácticas sobre la divulgación de proyecciones demográficas	1
23. Buenas prácticas de integración de las fuentes de datos para medir la inmigración y la emigración	1
24. Monografías sobre estadística (orientaciones sobre elementos comunes de la legislación nacional sobre estadística)	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
25. Folletos sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y otras cuestiones relacionadas con la labor de la Conferencia de Estadísticos Europeos	3
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
26. Colección anual de artículos de noticias	2
Contribución a productos conjuntos	
27. Contribución a las normas internacionales para la modernización de la producción y los servicios estadísticos	2
28. Contribución a la labor de las Naciones Unidas sobre las estadísticas del cambio climático y el desarrollo sostenible	2
29. Contribución al desarrollo y la armonización de la metodología y los instrumentos estadísticos internacionales	1

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Material técnico	
Actualización y mantenimiento de	
30. Base de Datos sobre Actividades Estadísticas Internacionales	2
31. Base de datos de estadísticas de género de la CEPE	2
32. Base de datos macroeconómicos de la CEPE	2
33. Base de datos sobre medio ambiente e indicadores conexos	2
34. Sitio web del subprograma	2
35. Mejora y nuevo diseño de la base de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento para las oficinas nacionales de estadística de los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central sobre	
36. Aplicación de normas estadísticas internacionales	4
37. Mejora de los sistemas nacionales de estadística	4
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
Talleres de capacitación para las oficinas nacionales de estadística y los funcionarios de los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central sobre	
38. Estadísticas sociales, económicas y ambientales	6
39. Estadísticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y modernización de las estadísticas	5

20.53 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 20.20.

Cuadro 20.20

Recursos necesarios: subprograma 3

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 628,5	8 628,5	27	27
No relacionados con puestos	119,9	111,4	–	–
Subtotal	8 748,4	8 739,9	27	27
B. Recursos extrapresupuestarios	869,0	830,4	–	–
Total	9 617,4	9 570,3	27	27

20.54 La suma propuesta de 8.739.900 dólares, que supone una disminución de 8.500 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 27 puestos (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 6 P-3, 5 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 7 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores, expertos y viajes del personal, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa. La disminución de 8.500 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos obedece a las ganancias en eficiencia que la CEPE prevé lograr en 2018-2019.

20.55 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, por un monto estimado de 830.400 dólares, complementarían los fondos del presupuesto ordinario. La disminución de 38.600 dólares

se debe al hecho de que varios proyectos concluirán en 2016-2017 y no se prevé más financiación en 2018-2019.

Subprograma 4 Cooperación e integración económicas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.857.400 dólares

- 20.56 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Comercio y Cooperación Económica. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)).

Cuadro 20.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el entorno normativo, financiero y regulatorio propicio para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo innovador y una mayor competitividad de las economías de la región de la CEPE

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor diálogo internacional sobre políticas para promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo innovador y una mayor competitividad de las economías de la región de la CEPE	Número de mejores prácticas y normas internacionales nuevas resultantes del diálogo sobre políticas entre los Estados miembros	Objetivo	6	5	6	
		Estimación		5	5	
		Cifras reales			6	
b) Mejor comprensión a nivel nacional de las opciones en materia de políticas para promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo innovador y una mayor competitividad	Número de nuevas evaluaciones nacionales y conjuntos de recomendaciones específicas sobre políticas elaboradas en cooperación con los Estados miembros receptores	Objetivo	4			
		Estimación				
		Cifras reales				
c) Mejor aplicación nacional de las recomendaciones y las normas de la CEPE sobre políticas para promover un entorno normativo, financiero y regulatorio propicio para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo innovador y una mayor competitividad	Número de nuevas medidas adoptadas por los Estados miembros para aplicar las recomendaciones de la CEPE sobre políticas	Objetivo	12	12	12	10
		Estimación		12	12	10
		Cifras reales			14	10

Factores externos

- 20.57 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) haya participación activa y contribuciones de expertos de los Gobiernos, el mundo académico y el sector privado en las reuniones de grupos de expertos y las redes de expertos; b) los Gobiernos estén dispuestos a entablar debates sobre políticas y a adoptar medidas para poner en práctica las normas y recomendaciones sobre políticas; y c) haya suficiente apoyo de los donantes para la creación de capacidad, los servicios de asesoramiento y los proyectos sobre el terreno.

Cuadro 20.22

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comité sobre Innovación, Competitividad y Alianzas Público-Privadas	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Pleno	12
2. Grupo de Trabajo sobre las Alianzas Público-Privadas	8
3. Equipo de Especialistas en Políticas de Innovación y Competitividad	8
4. Conferencias internacionales sobre políticas relativas a aspectos concretos de la innovación, la competitividad y las alianzas público-privadas	8
Documentación para reuniones	
5. Informes del Comité	2
6. Series de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité (7 documentos por serie)	2
7. Informes del Grupo de Trabajo sobre las Alianzas Público-Privadas	2
8. Informes del Equipo de Especialistas en Políticas de Innovación y Competitividad	2
9. Series de documentos anteriores al período de sesiones para las reuniones del Grupo de Trabajo y el Equipo de Especialistas (4 documentos por serie)	4
Otros servicios	
Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	
10. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Basado en el Conocimiento	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
11. Examen de las prácticas innovadoras de un país de economía en transición en pro del desarrollo sostenible	2
12. Examen comparativo sobre determinados aspectos del desarrollo basado en el conocimiento	3
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
13. Colección anual de boletines sobre el Centro de Excelencia Internacional de la CEPE sobre Alianzas Público-Privadas	2
14. Colección anual de boletines sobre el desarrollo basado en el conocimiento	2
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
15. Colección anual de comunicados de prensa	2
Material técnico	
16. Actualización y mantenimiento del sitio web del subprograma	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
16. Cursos de capacitación y desarrollo de la capacidad sobre alianzas público-privadas, innovación y competitividad para encargados de la formulación de políticas de países de economías en transición	12
17. Seminarios sobre alianzas público-privadas, innovación y competitividad para encargados de la formulación de políticas de países de economías en transición	12

20.58 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 20.23.

Cuadro 20.23

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 766,6	3 766,6	11	11
No relacionados con puestos	98,7	90,8	–	–
Subtotal	3 865,3	3 857,4	11	11
B. Recursos extrapresupuestarios	1 309,7	414,7	–	–
Total	5 175,0	4 272,1	11	11

20.59 La suma propuesta de 3.857.400 dólares, que supone una disminución de 7.900 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 11 puestos (2 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores, expertos, viajes del personal y servicios por contrata, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa. La disminución de 7.900 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos obedece a las ganancias en eficiencia que la CEPE prevé lograr en 2018-2019.

20.60 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, por un monto estimado de 414.700 dólares, complementarían los fondos del presupuesto ordinario. La disminución de 895.000 dólares en los recursos extrapresupuestarios se debe a que varios proyectos concluyeron en 2016-2017 y no se prevé más financiación en 2018-2019.

Subprograma 5

Energía sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.072.900 dólares

20.61 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Energía Sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)).

Cuadro 20.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el acceso a una energía asequible y limpia para todos y ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía en la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor diálogo sobre políticas y cooperación entre todos los interesados sobre cuestiones relacionadas con la energía sostenible, en particular, la eficiencia energética, la producción de electricidad más	i) Mayor número de recomendaciones sobre cuestiones relativas a la energía sostenible acordadas por los órganos intergubernamentales de la CEPE	Objetivo	12	8		
		Estimación		8		
		Cifras reales				

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015 2012-2013
limpia a partir de combustibles fósiles, la energía renovable, el metano de las minas de carbón, la clasificación de los recursos minerales, el gas natural y la seguridad de la energía	ii) Mayor número de medidas sobre la energía asequible y limpia para todos adoptadas por los Estados miembros	Objetivo	10	6	
		Estimación		6	
		Cifras reales			
b) Mayor conciencia del papel que representan la eficiencia energética y la energía renovable para lograr el desarrollo de la energía sostenible	i) Mayor número de Estados miembros que aplican medidas para impulsar la adopción de la eficiencia energética	Objetivo	5		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de Estados miembros que aplican medidas para aumentar la proporción de energía renovable en las matrices energéticas	Objetivo	5		
		Estimación			
		Cifras reales			
c) Mayor aplicación de las directrices, recomendaciones, mejores prácticas y otros instrumentos normativos de la CEPE en pro del desarrollo energético sostenible	i) Mayor número de Estados miembros que aplican la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales	Objetivo	23	20	14 11
		Estimación		20	14 11
		Cifras reales			18 11
	ii) Mayor número de Estados miembros que aplican la Guía de Mejores Prácticas para un Drenaje y Uso Eficaz del Metano en las Minas de Carbón	Objetivo	2		
		Estimación			
		Cifras reales			

Factores externos

- 20.62 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que, a nivel nacional, regional y local, haya: a) voluntad política y capacidad para integrar los objetivos de energía sostenible en las políticas y promulgar leyes que incluyan los objetivos de la iniciativa Energía Sostenible para Todos; y b) suficiente sensibilización y participación del público en la aplicación de las políticas nacionales y regionales para mejorar el acceso a la energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía.

Cuadro 20.25

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comité sobre Energía Sostenible	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Pleno	12
2. Mesa del Comité	8
Grupos de Expertos sobre	
3. Clasificación de los Recursos	16
4. Metano de las Minas de Carbón	8
5. Producción de Electricidad Más Limpia a partir de Combustibles Fósiles	8
6. Eficiencia Energética	8

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
7. Energía Renovable	8
8. Gas	8
Documentación para reuniones	
9. Informes del Comité	2
10. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité (20 documentos)	1
Informes de los Grupo de Expertos sobre	
11. Clasificación de los Recursos	2
12. Metano de las Minas de Carbón	2
13. Producción de Electricidad Más Limpia a partir de Combustibles Fósiles	2
14. Eficiencia Energética	2
15. Energía Renovable	2
16. Gas	2
Serie de documentos anteriores al período de sesiones para los Grupos de Expertos sobre	
17. Clasificación de los Recursos (20 documentos)	1
18. Metano de las Minas de Carbón (12 documentos)	1
19. Producción de Electricidad Más Limpia a partir de Combustibles Fósiles (12 documentos)	1
20. Eficiencia Energética (15 documentos)	1
21. Energía Renovable (12 documentos)	1
22. Gas (15 documentos)	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
23. Pathways to Sustainable Energy	1
24. Methane Management in Extractive Industries	1
25. Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales (edición revisada)	1
26. Coal Mine Methane Management as a Tool for Achieving Sustainable Energy Objectives	1
27. Pathways for Fossil Fuels in Sustainable Energy Systems	1
28. Renewable Energy Status Report in the ECE Region	1
29. Overcoming Barriers to Improve Energy Efficiency	1
30. Promoting Policies and Measures for Energy Efficiency Implementation	1
31. Implementing Energy-related Sustainable Development Goals in the ECE Region	1
32. Promoción de las inversiones en energía renovable en los países de la CEPE	1
33. Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales: estudios de casos	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
34. Folletos sobre temas por determinar, como la eficiencia energética, la energía renovable, la seguridad energética, el desarrollo de la energía sostenible, el gas natural, la electricidad, el metano de las minas de carbón y la Clasificación Marco de las Naciones Unidas	6
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
35. Colección anual de comunicados de prensa	2
Material técnico	
36. Actualización y mantenimiento del sitio web del subprograma	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
37. Talleres para expertos en clasificación y funcionarios gubernamentales de países de la región de la CEPE y otras regiones sobre la aplicación de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales	4
38. Seminarios de creación de capacidad para expertos y funcionarios gubernamentales de la región de la CEPE sobre medidas eficaces de eficiencia energética, aceleradores de la eficiencia energética y normas de eficiencia energética	2
39. Seminarios interregionales de creación de capacidad para expertos y funcionarios gubernamentales de la región de la CEPE sobre la elaboración de proyectos de energía renovable y las reformas de las políticas para la mitigación del cambio climático	2

20.63 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 20.26.

Cuadro 20.26

Recursos necesarios: subprograma 5

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 285,2	4 023,2	12	11
No relacionados con puestos	53,9	49,7	–	–
Subtotal	4 339,1	4 072,9	12	11
B Recursos extrapresupuestarios	355,8	180,5	–	–
Total	4 694,9	4 253,4	12	11

20.64. La suma propuesta de 4.072.900 dólares, que supone una disminución de 266.200 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 11 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores, expertos y viajes del personal, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa. La disminución de 266.200 dólares responde principalmente a la propuesta de suprimir un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) debido a las ganancias en eficiencia que la CEPE prevé lograr en 2018-2019.

20.65 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios se estiman en un monto de 180.500 dólares. La reducción prevista de 175.300 dólares en los recursos extrapresupuestarios refleja el nivel de contribuciones conocido y previsto para los proyectos existentes y en curso.

**Subprograma 6
Comercio**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.641.800 dólares

20.66 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Comercio y Cooperación Económica. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1).

Cuadro 20.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la facilitación del comercio y la cooperación económica conexa en la región de la CEPE y fuera de ella

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor consenso y aplicación de las recomendaciones, las normas, los estándares, las directrices y los instrumentos de la CEPE relativos a la facilitación del comercio y a las transacciones electrónicas	i) Número de recomendaciones, normas, estándares e instrumentos nuevos o revisados relativos a la facilitación del comercio y a las transacciones electrónicas aprobados por los órganos intergubernamentales de la CEPE	Objetivo	22	22	24	24
		Estimación		22	24	24
		Cifras reales			25	24
	ii) Número de nuevas medidas introducidas por los Estados miembros para poner en práctica las recomendaciones, las normas, los estándares, las directrices y los instrumentos de la CEPE	Objetivo	4			
		Estimación				
		Cifras reales				
b) Mayor consenso sobre la elaboración de recomendaciones y directrices de la CEPE para la cooperación sobre políticas	Número de recomendaciones y directrices nuevas o revisadas para la cooperación sobre políticas aprobadas por los órganos intergubernamentales de la CEPE	Objetivo	2	2	1	2
		Estimación		2	1	2
		Cifras reales			1	2
c) Mayor consenso y aplicación de las recomendaciones, las normas, los estándares, las directrices y los instrumentos de la CEPE relativos a las normas de calidad de los productos agrícolas	i) Número de recomendaciones y normas nuevas o revisadas sobre los productos agrícolas aprobadas por los órganos intergubernamentales de la CEPE	Objetivo	25	25	25	25
		Estimación		25	25	25
		Cifras reales			33	25
	ii) Mayor número de normas de calidad de los productos agrícolas de la CEPE aplicadas por los Estados miembros	Objetivo	1 500	1 000	1 000	970
		Estimación		1 000	1 000	970
		Cifras reales			1 439	970

Factores externos

- 20.67 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) existan voluntad política y cooperación entre los Gobiernos y las organizaciones internacionales; b) exista demanda de las normas y recomendaciones de la CEPE; c) los Estados miembros suministren la información necesaria; d) los especialistas tomen parte activa en las reuniones técnicas de la CEPE; y e) haya suficiente apoyo de los donantes para la labor del subprograma.

Cuadro 20.28

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Pleno	6
2. Mesa del Comité Directivo	8

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Documentación para reuniones	
3. Informes del Comité Directivo	2
4. Series de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité Directivo (12 documentos por serie)	2
Grupo de Trabajo sobre Políticas de Cooperación en Materia de Regulación y Normalización	
Servicios sustantivos para reuniones	
5. Pleno	10
Documentación para reuniones	
6. Informes del Grupo de Trabajo	2
7. Series de documentos anteriores al período de sesiones, incluidos los informes del grupo especial de expertos en técnicas de regulación y del Grupo Consultivo sobre Supervisión de los Mercados (12 documentos por serie)	2
Grupo de Trabajo sobre las Normas de Calidad de los Productos Agrícolas	
Servicios sustantivos para reuniones	
8. Pleno	10
Secciones especializadas en normalización de	
9. Frutas secas y desecadas	14
10. Frutas y hortalizas frescas	14
11. Carne	10
12. Patatas de siembra	10
Documentación para reuniones	
13. Informes del Grupo de Trabajo	2
14. Series de documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo, incluidos textos consolidados de normas nuevas y revisadas (25 documentos por serie)	2
15. Informes de las secciones especializadas	8
16. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para las secciones especializadas (60 documentos)	1
Centro de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT)	
Servicios sustantivos para reuniones	
17. Pleno del CEFACT	12
18. Foro del CEFACT	40
19. Reunión de la Mesa del CEFACT	36
20. Grupo de gestión del memorando de entendimiento sobre comercio electrónico	8
Documentación para reuniones	
21. Informes del pleno del CEFACT	2
22. Series de documentos anteriores al período de sesiones para el pleno del CEFACT, incluidas normas y recomendaciones (22 documentos por serie)	2
23. Informes del Foro del CEFACT para el pleno	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
24. Summary of ECE Trade Facilitation Best Practice and Recommendations	1
Publicaciones no periódicas	
25. Trade Facilitation Recommendations	2
26. Normas de las Naciones Unidas y el CEFACT para apoyar la ejecución del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre Facilitación del Comercio	1
27. Rastreabilidad y gestión de riesgos por medio de normas	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
28. Guía de apoyo a los encargados de la formulación de políticas para la elaboración de estrategias nacionales de facilitación del comercio	1
29. Inspecciones basadas en los riesgos (tema iniciado por el Grupo de Expertos sobre Supervisión de los Mercados (Grupo MARS))	1
30. Desastres y desarrollo sostenible	1
31. Desarrollo sostenible y normas	1
32. Educación y normas	1
33. Obstáculos normativos y de procedimiento que dificultan el comercio en un país que se determinará	2
34. Guía explicativa sobre una norma de la CEPE	2
35. Guía para la evaluación de riesgos en el comercio agrícola	1
36. Comercio transfronterizo en las cadenas de suministro de productos agrícolas	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
37. Carpeta de material informativo sobre normas relativas a las transacciones electrónicas	1
Folleto informativo sobre	
38. Cooperación sobre políticas	1
39. Facilitación del comercio y transacciones electrónicas	2
40. Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales	1
41. Vídeo explicativo sobre las normas agrícolas, la facilitación del comercio o las cuestiones reglamentarias	1
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
42. Colección anual de comunicados de prensa	2
Material técnico	
Actualización y mantenimiento de	
43. Sitio web del subprograma	2
44. Sitio web del CEFACT sobre gestión de proyectos	2
45. Base de datos del CEFACT sobre especificaciones de requisitos para el comercio	2
46. Bases de datos del CEFACT sobre componentes básicos	4
47. Bases de datos del CEFACT sobre sistemas	4
48. Base de datos del Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte	2
49. Directorio de las Naciones Unidas para el intercambio de datos comerciales, también conocido como Directorios de las Naciones Unidas para el Intercambio Electrónico de Datos para la Administración, el Comercio y el Transporte (UN-EDIFACT)	4
50. Normas y recomendaciones de la CEPE sobre el comercio y las transacciones electrónicas	2
51. Normas de la CEPE sobre la calidad de los productos agrícolas	8
52. Carteles explicativos sobre las normas de la CEPE	4
53. Directrices de la CEPE para inspectores de patatas de siembra	1
54. Material sobre creación de capacidad para el análisis estructurado de los procesos comerciales para intercambios transfronterizos	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
55. Seminarios sobre las normas de la CEPE relativas a la calidad de los productos agrícolas para organismos de normalización e inspección y otros interesados de países en desarrollo y de economía en transición de la región de la CEPE o fuera de ella	3

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
56. Seminarios en apoyo de la aplicación de normas, recomendaciones y directrices sobre comercio para encargados de la formulación de políticas y expertos de países en desarrollo y de economía en transición de la región de la CEPE o fuera de ella	6
57. Talleres para encargados de la formulación de políticas y expertos de países de ingresos bajos y medianos de la región de la CEPE sobre procedimientos comerciales, gestión de la cadena de suministro, evaluación del cumplimiento de las normas y supervisión de los mercados, y capacidad empresarial de las mujeres	2

20.68 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 20.29.

Cuadro 20.29

Recursos necesarios: subprograma 6

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 539,4	6 539,4	20	20
No relacionados con puestos	144,5	102,4	–	–
Subtotal	6 683,9	6 641,8	20	20
B. Recursos extrapresupuestarios	935,5	665,0	–	–
Total	7 619,4	7 306,8	20	20

20.69 La suma propuesta de 6.641.800 dólares, que supone una disminución de 42.100 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 20 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 6 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores, expertos, viajes del personal y servicios por contrata, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa. La disminución de 42.100 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos obedece a las ganancias en eficiencia que la CEPE prevé lograr en 2018-2019.

20.70 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, por un monto estimado de 665.000 dólares, complementarían los fondos del presupuesto ordinario. La reducción prevista de 270.500 dólares en los recursos extrapresupuestarios para 2018-2019 se debe a que varios proyectos concluyeron en 2016-2017 y no se prevé más financiación en 2018-2019.

**Subprograma 7
Silvicultura y madera**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.786.200 dólares

20.71 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Bosques, Tierras y Vivienda. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)).

Cuadro 20.30

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la gestión forestal sostenible en la región de la CEPE

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor supervisión y evaluación del sector forestal para fomentar la gestión forestal sostenible	i) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CEPE que pueden proporcionar datos satisfactorios sobre indicadores cualitativos de gestión forestal sostenible	Objetivo	71	69	69	69
		Estimación		69	69	68
		Cifras Reales			69	68
	ii) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CEPE que pueden proporcionar datos satisfactorios sobre indicadores cuantitativos de gestión forestal sostenible	Objetivo	75	69	69	69
		Estimación		69	69	68
		Cifras Reales			73	68
b) Mayor capacidad nacional de los países de Europa Oriental, el Cáucaso, Asia Central y Europa Sudoriental en materia de gestión forestal sostenible	Número de nuevas medidas adoptadas por los Estados miembros para aplicar las normas de medición e instrumentos de supervisión sobre la gestión forestal sostenible elaboradas por la CEPE	Objetivo	2			
		Estimación				
		Cifras Reales				

Factores externos

- 20.72 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que continúen: a) la participación activa de los países y los interesados; b) la asociación de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en particular respecto de la aportación de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para aplicar el programa integrado CEPE/FAO en la materia; y c) el apoyo en especie y en forma de recursos extrapresupuestarios prestado por los Estados miembros a la ejecución de las actividades previstas.

Cuadro 20.31

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comité de Bosques y de la Industria Forestal	
Servicios sustantivos para reuniones	14
1. Pleno	12
2. Mesa del Comité	10
3. Comisión Forestal Europea de la FAO	
Equipos de especialistas en	2
4. Productos forestales sostenibles	8
5. Supervisión de la gestión forestal sostenible	4
6. Política forestal	4
7. Perspectivas del sector forestal	8

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
8. Comunicación sobre los bosques (Red de Comunicadores sobre los Bosques)	4
9. Empleos ecológicos en el sector forestal (Red Conjunta de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo, la CEPE y la FAO)	4
10. Dendroenergía	4
11. Estadísticas sobre productos forestales	
Documentación para reuniones	2
12. Informes del Comité	1
13. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité, incluidos los informes sobre las condiciones del mercado de productos forestales y sobre el apoyo al diálogo internacional sobre los bosques (20 documentos)	1
14. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para la Comisión Forestal Europea de la FAO (4 documentos)	
Grupo de Trabajo Mixto FAO/CEPE sobre Estadísticas, Economía y Gestión Forestales	
Servicios sustantivos para reuniones	10
15. Pleno	
Documentación para reuniones	2
16. Informes del Grupo de Trabajo	2
17. Programa anotado de un período de sesiones del Grupo de Trabajo	
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
18. Forest Products Annual Market Review	2
19. Outlook for Forest Products Markets	2
Publicaciones no periódicas	
20. Trabajos de investigación sobre silvicultura y madera	3
21. Documentos de debate sobre silvicultura y madera	6
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
22. Folleto informativo sobre la silvicultura y la madera	1
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
23. Colección anual de comunicados de prensa	2
Material técnico	
Actualización y mantenimiento de	
24. Bases de datos sobre la producción forestal y el consumo y el comercio de productos forestales, incluidos los precios	2
25. Base de datos sobre recursos forestales	1
26. Base de datos sobre políticas e instituciones forestales	1
27. Base de datos sobre dendroenergía	1
28. Sitio web del subprograma	2
Seminarios para usuarios externos	
29. Seminarios y talleres sobre temas relacionados con el programa de trabajo integrado de la CEPE y la FAO, organizados conjuntamente con la FAO y otros asociados, para encargados de la formulación de políticas, expertos e interesados pertinentes de países de la región de la CEPE	6

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Documentos para reuniones interinstitucionales	
30. Informes sustantivos para el Grupo de Trabajo Mixto FAO/CEPE sobre Estadísticas, Economía y Gestión Forestales, incluidos informes sobre mercados, estadísticas e información relativa a los recursos forestales y sobre los estudios de las perspectivas para el sector	6
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
31. Talleres sobre desarrollo de la capacidad acerca de temas relacionados con el programa de trabajo integrado de la CEPE y la FAO para encargados de la formulación de políticas, expertos e interesados pertinentes de países de la región de la CEPE	4

20.73 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 20.32.

Cuadro 20.32

Recursos necesarios: subprograma 7

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 736,0	2 736,0	8	8
No relacionados con puestos	54,5	50,2	–	–
Subtotal	2 790,5	2 786,2	8	8
B Recursos extrapresupuestarios	366,2	152,5	–	–
Total	3 156,7	2 938,7	8	8

20.74 La suma propuesta de 2.786.200 dólares, que supone una disminución de 4.300 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 8 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores y viajes del personal, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa.

20.75 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, por un monto estimado de 152.500 dólares, complementarían los fondos del presupuesto ordinario. La reducción de 213.700 dólares en los recursos extrapresupuestarios para 2018-2019 se debe a que varios proyectos concluyeron en 2016-2017 y no se prevé más financiación en 2018-2019.

Subprograma 8

Vivienda, ordenación de la tierra y población

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.165.700 dólares

20.76 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en sus dos componentes: a) vivienda y ordenación de la tierra, que corresponde a la División de Bosques, Tierras y Vivienda; y b) población, que corresponde a la División de Estadística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 17 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)).

Cuadro 20.33

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la gobernanza en materia de vivienda y la gobernanza urbana y de la tierra, y promover la formulación y la aplicación con base empírica de políticas sostenibles en materia de vivienda, tierra, población y cohesión social en la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad para formular y aplicar políticas con base empírica relacionadas con la vivienda, el desarrollo urbano y la ordenación de la tierra	Número de nuevas medidas adoptadas por los Estados miembros en relación con la vivienda y la ordenación de la tierra sobre la base de estudios de la CEPE, documentos de política y evaluaciones orientadas a los resultados	Objetivo 4 Estimación Cifras Reales			
b) Mayor aplicación de las directrices de la CEPE en materia de vivienda, desarrollo urbano y ordenación de la tierra	Mayor número de Estados miembros que aplican las directrices de la CEPE en materia de vivienda, planificación urbana y ordenación de la tierra en sus políticas nacionales	Objetivo 31 Estimación Cifras Reales	29 29	27 27	23 23
c) Mejor formulación y aplicación nacional de políticas con base empírica relacionadas con el envejecimiento de la población y las relaciones intergeneracionales y entre los sexos	Mayor número de Estados miembros que han adaptado sus políticas nacionales o han tomado nuevas medidas para aplicar la Estrategia Regional de la CEPE para la Implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)	Objetivo 39 Estimación Cifras Reales	36 36	33 33	30 30

Factores externos

- 20.77 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que haya: a) suficiente información y datos estadísticos nacionales disponibles sobre vivienda, desarrollo urbano, ordenación de la tierra y cuestiones demográficas; b) voluntad política, un marco legislativo y reglamentario adecuado, instituciones apropiadas y recursos suficientes para que los Estados miembros puedan aplicar las recomendaciones del Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial; c) voluntad política para apoyar las actividades que mejoran la base de conocimientos y la capacidad para formular y aplicar políticas y programas relacionados con la población; y d) suficiente apoyo de los donantes para preparar estudios y directrices y elaborar reseñas por países y ciudades, así como para las actividades relacionadas con la población.

Cuadro 20.34

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Pleno	8
2. Mesa del Comité	16

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
3. Grupo Consultor sobre el Mercado Inmobiliario	4
Documentación para reuniones	
4. Informe del Comité	2
5. Series de documentos anteriores al período de sesiones para el Comité (4 documentos por serie)	2
6. Informes del Grupo Consultor sobre el Mercado Inmobiliario	2
Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra	
Servicios sustantivos para reuniones	
7. Pleno	3
8. Mesa del Grupo de Trabajo	16
Documentación para reuniones	
9. Informe del Grupo de Trabajo	1
10. Serie de documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo (5 documentos)	1
11. Informe de la Mesa del Grupo de Trabajo	1
Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento	
Servicios sustantivos para reuniones	
12. Pleno	8
13. Mesa del Grupo de Trabajo	6
14. Conferencia regional sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo (seguimiento del examen de los progresos en el logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (examen después de 2014))	4
Documentación para reuniones	
15. Informes del Grupo de Trabajo	2
16. Documentos anteriores al período de sesiones para el Grupo de Trabajo	7
17. Informe de la conferencia regional sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo	1
18. Documento final de la conferencia regional sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
19. Country Profile on Housing and Land Management (Albania)	1
20. Country Profile on Housing and Land Management (Portugal)	1
21. Vivienda asequible y social	1
22. “Challenges and Priorities in Housing and Urban Development in the ECE Region”	1
23. Hoja de ruta sobre la integración de las cuestiones relacionadas con el envejecimiento (país por determinar)	1
24. Documento de política relativo al envejecimiento (núms. 20 y 21)	2
25. Índice de Envejecimiento Activo, 2018: informe analítico	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
26. Folletos y fichas descriptivas del Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial y del Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra	2
27. Folleto del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento	1
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
28. Colección anual de comunicados de prensa relacionados con las actividades en materia de vivienda y ordenación de la tierra	2

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
29. Colección anual de comunicados de prensa relacionados con las actividades en materia de población	2
Material técnico	
30. Normas y directrices técnicas en materia de vivienda	2
31. Actualización y mantenimiento del sitio web sobre actividades relacionadas con la vivienda y la ordenación de la tierra	2
32. Actualización y mantenimiento del sitio web sobre actividades en materia de población	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
33. Misiones de constatación de los hechos y servicios de asesoramiento para la preparación y el seguimiento de las reseñas por países sobre la vivienda, la administración de la tierra y la planificación del espacio	3
34. Misiones de constatación de los hechos y servicios de asesoramiento para fomentar la capacidad nacional de formulación y ejecución de políticas y programas relacionados con el envejecimiento	1
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
35. Talleres, seminarios y cursos de capacitación para encargados de la formulación de políticas o expertos de la región de la CEPE sobre vivienda, administración de la tierra (incluidos los bienes inmuebles) y planificación del espacio	8
36. Taller sobre el envejecimiento de la población para expertos gubernamentales y profesionales de los países de la región de la CEPE	1
37. Seminario internacional sobre el Índice de Envejecimiento Activo para investigadores y encargados de la formulación de políticas de los países de la región de la CEPE	1
Proyectos sobre el terreno	
38. Programa sobre generaciones y género	1

20.78 La distribución de los recursos para el subprograma 8 se indica en el cuadro 20.35.

Cuadro 20.35

Recursos necesarios: subprograma 8

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 135,9	2 135,9	7	7
No relacionados con puestos	32,2	29,8	–	–
Subtotal	2 168,1	2 165,7	7	7
B. Recursos extrapresupuestarios	894,8	523,6	–	–
Total	3 062,9	2 689,3	7	7

20.79 La suma propuesta de 2.165.700 dólares, que supone una disminución de 2.400 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a mantener 7 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-2 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y a sufragar necesidades no relacionadas con puestos, como consultores y viajes del personal, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa.

- 20.80 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, por un monto estimado de 523.600 dólares, complementarían los fondos del presupuesto ordinario. La reducción prevista de 371.200 dólares en los recursos extrapresupuestarios refleja el nivel de contribuciones conocido y previsto para los proyectos existentes y en curso.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.844.000 dólares

- 20.81 El componente de apoyo a los programas abarca la Oficina Ejecutiva y la Dependencia de Sistemas de Información.
- 20.82 Además de llevar a cabo otras labores de planificación y coordinación de la secretaría de la CEPE en su conjunto, la Oficina Ejecutiva se encarga de coordinar, gestionar y prestar servicios generales de administración, como armonizar, redactar y promulgar todas las políticas administrativas, tramitar los viajes, organizar y administrar las aplicaciones institucionales (incluido Umoja), gestionar el espacio de oficinas y dirigir las actividades de adquisición. También es responsable de gestionar los recursos humanos y, a tal fin, se ocupa de seleccionar y formar al personal y gestionar su actuación profesional, administrar el programa de pasantías de la CEPE, organizar a los consultores y contratistas particulares, velar por el bienestar y la información del personal, y estructurar los horarios laborales y las modalidades de trabajo flexibles. Otro de sus cometidos es prestar apoyo financiero y presupuestario, entre otras tareas, garantizando la asistencia y el procesamiento financieros, gestionando el programa de subvenciones de la CEPE, organizando la preparación y la presentación del presupuesto, colaborando en la coordinación de las auditorías externas y las efectuadas por la OSSSI, y controlando el gasto en telecomunicaciones. Además de las funciones establecidas en la sección 7 del boletín del Secretario General [ST/SGB/1997/5](#), enmendado por el boletín del Secretario General [ST/SGB/2002/11](#), la Oficina Ejecutiva se asegura de que se sigan todas las reglamentaciones, normas, políticas y procedimientos en relación con asuntos administrativos y directivos.
- 20.83 La Dependencia de Sistemas de Información vela por que los sistemas y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) se proporcionen, se administren y se armonicen de manera que sustenten la ejecución eficaz de los mandatos y el programa de trabajo de la CEPE. La Dependencia gestiona los proyectos de TIC y procura analizar y encontrar soluciones y servicios de TIC para sistemas y aplicaciones concretos de los subprogramas de la CEPE. También administra los recursos y servicios de TIC de acuerdo con las políticas de las Naciones Unidas, que se enuncian en la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas (véase la resolución [69/262](#)), y con las normas y requisitos sobre la TIC relativos, entre otras cuestiones, a la estructura, las políticas, los procedimientos, la planificación y la coordinación de todos los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones. Además, la Dependencia sirve de enlace con los proveedores de servicios, colabora con otras entidades de las Naciones Unidas en esferas relacionadas con la tecnología de la información y vela por la adquisición, la conservación y la divulgación eficaces y eficientes del conocimiento institucional de la CEPE.
- 20.84 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se indica en el cuadro 20.36.

Cuadro 20.36

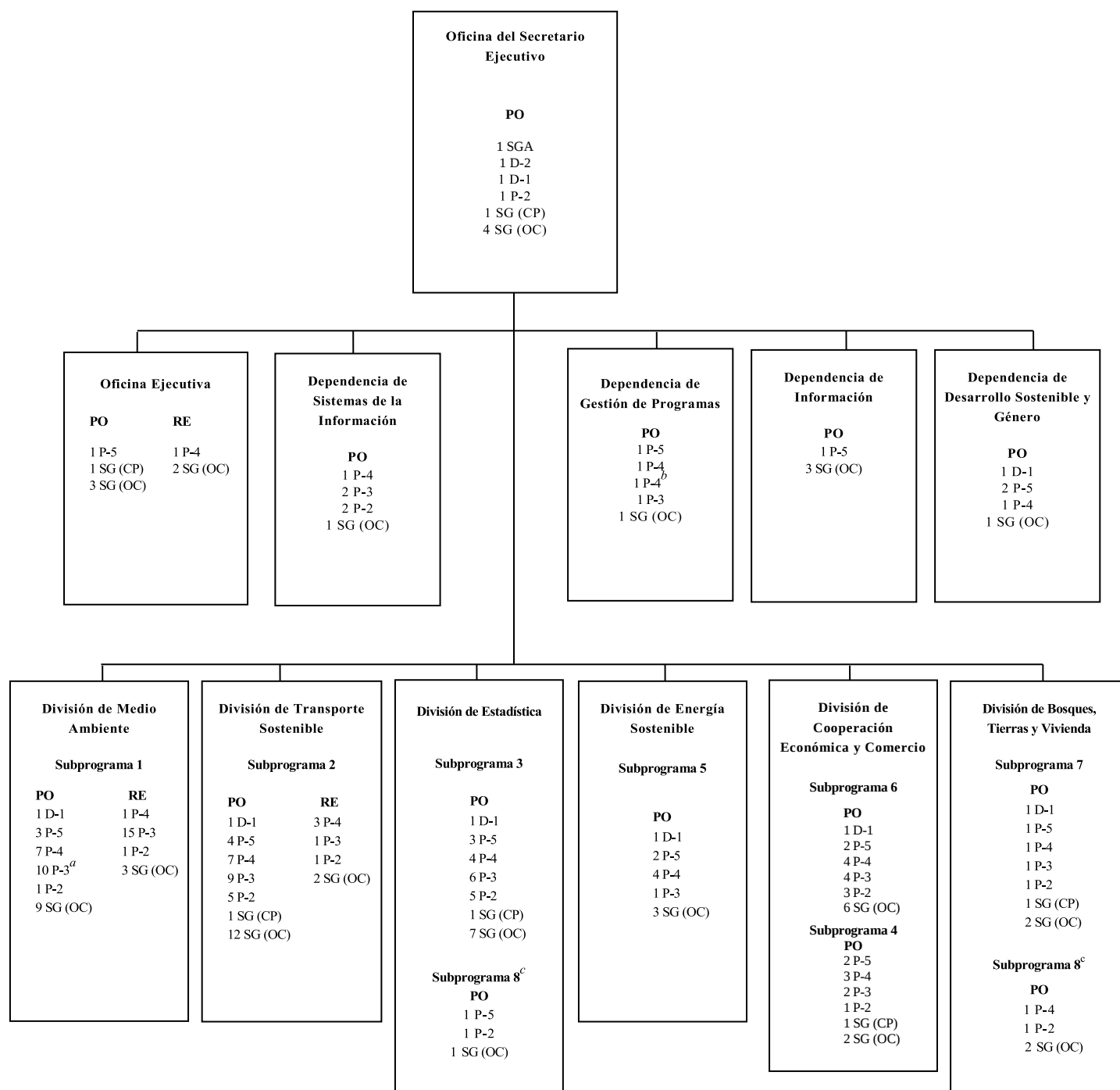
Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 665,0	3 339,3	12	11
No relacionados con puestos	2 504,7	2 504,7	–	–
Subtotal	6 169,7	5 844,0	12	11
B Recursos extrapresupuestarios	3 407,6	3 821,6	3	3
Total	9 577,3	9 665,6	15	14

- 20.85 La suma propuesta de 5.844.000 dólares, que supone una disminución neta de 325.700 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 11 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, consultores, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y subvenciones y contribuciones, en apoyo de la ejecución de los mandatos del programa. La disminución de 325.700 dólares responde principalmente a la propuesta de suprimir un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Sistemas de la Información debido a las ganancias en eficiencia que la Oficina prevé lograr en 2018-2019 y a las reducciones derivadas de la supresión gradual de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), que la Asamblea General aprobó en su resolución [70/247](#).
- 20.86 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios, por un monto estimado de 3.821.600 dólares, se componen de 947.200 dólares para sufragar 3 puestos (1 P-4 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y 2.874.400 dólares con cargo a los recursos no relacionados con puestos. Las necesidades estimadas, por un monto de 3.821.600 dólares, incluyen un aumento de 414.000 dólares respecto del bienio 2016-2017 y complementarán los fondos del presupuesto ordinario disponibles para que la Oficina Ejecutiva proporcione apoyo administrativo mediante personal temporario general y otros servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, con arreglo al acuerdo de prestación de servicios relativo a las actividades extrapresupuestarias de la CEPE, y para que durante el bienio 2018-2019 prosiga la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), Umoja y la herramienta de presentación de informes programáticos a los donantes.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



^a Incluye un puesto de P-3 con base en Almaty.

^b Propuesta de crear un nuevo puesto.

^c Tras la remodelación, el personal de la Dependencia de Población (1 P-5, 1 P-2 y 1 SG (OC)), correspondiente al subprograma 8 (vivienda, ordenación de la tierra y población), estará al mando del Jefe de la División de Estadística y el personal de la Dependencia de Vivienda y Ordenación de la Tierra (1 P-4, 1 P-2 y 2 SG (OC)) estará al mando del Jefe de la División de Bosques, Tierra y Vivienda.

Anexo II

Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019

<i>A/70/6 (Sect. 20), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Subprograma 5. Energía sostenible			
20.71 b) i) a.	Períodos de sesiones anuales de la Junta Consultiva del Centro del Gas	8	Decisión legislativa. En su 77ª reunión, celebrada el 18 de mayo de 2015, el Comité Ejecutivo de la CEPE aprobó el proyecto extrapresupuestario del Centro del Gas hasta el 31 de diciembre de 2015. No se prevé prorrogar el Centro del Gas
20.71 b) i) a.	Reuniones de Grupos de Expertos y Equipos de Tareas del Centro del Gas	20	Igual que en el párrafo anterior
20.71 b) i) b.	Informes sobre la situación del proyecto del Centro del Gas	2	Igual que en el párrafo anterior
20.71 b) i) b.	Informes sobre los talleres y las conferencias de alto nivel	2	Igual que en el párrafo anterior
Subtotal		32	
Total		32	